DEPORTES →19

Doblete de Gianluca Lapadula ante Los Chankas (3-0) y la **"U" ya es segundo**

CINE Y SERIES → 20

Mark Ruffalo rechaza acusaciones de Paramount

www.larepublica.pe

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

Lunes 24.8.2026
Año 45 | Nº 16.298
S/2.00
Vía aérea: S/2.50

INACEPTABLE INACCIÓN ANTE LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

21 regiones y 113 distritos no pidieron fondos para obras de prevención

→ 12-13

Los gobiernos regionales y locales no solicitaron la asignación de recursos del Fondo para las Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (Fondes) para ejecutar acciones ante las emergencias.

Junín, Puno, Piura, Pasco, Huánuco, Arequipa y Áncash encabezan las regiones con la mayor cantidad de puntos críticos identificados por la ANA y que son pasibles de eventuales desastres.

POLÍTICA → 2-3

A menos de un mes de iniciada su gestión, Congreso cita a nueve ministros

Entre ellos Luis Galarreta, Elmer Cuba, Rafael Rey, Guillermo Shinno y Carlos Espá.

POLÍTICA → 8

Basombrío se desmarca de Rospigliosi

El exministro del Interior, Carlos Basombrío, quien en dicho despacho trabajó con Fernando Rospigliosi en 2002, declaró a La República: "Mi amigo (Rospigliosi) murió, este es un matón de barrio". Cuestiona que su examigo trate de poner de rodillas al Poder Judicial.

ECONOMÍA → 10

TC evaluará demandas contra la reestructuración de Petroperú

La Defensoría y la Municipalidad de Talara promueven la iniciativa.

SOCIEDAD → 14

El VIH y la sífilis avanzan sin síntomas y ponen en riesgo a gestantes y bebés

7 750893 419634

Consejo de Ministros de Luis Galarreta

EL DATO

Las bancadas de Juntos por el Perú, Obras y Ahora Nación también cuestionan al Consejo de Ministros por su demora en el pedido de facultades legislativas.

[1]

[7]

Nueve ministros de Fujimori deberán responder ante el Congreso

BAJO LUPA. La falta de acción frente a la inseguridad, el Fenómeno El Niño y la crisis del combustible les pasa factura a varios ministros, incluido el propio Luis Galarreta. A ello se suman los presuntos actos no transparentados que involucran al ministro de Defensa, Rafael Belaúnde, y sus vínculos con la minera Poderosa en Pataz (La Libertad).

INFORME

Ariadna Yaya

Un total de nueve ministros del Gabinete de Luis Galarreta responderían ante el Congreso por sus primeras acciones en el gobierno de Keiko Fujimori. De esta lista, solo el ministro de Defensa, Rafael Belaúnde, ya cuenta con una moción de interpelación presentada formalmente. La misma suerte correría el ministro del Interior, César Astudillo, quien viene siendo cuestionado por la crisis de inseguridad ciudadana que atraviesa el país durante los primeros días del Gobierno. El partido Juntos por el Perú ya tiene lista la moción y, desde hoy, recogerá firmas para que el titular del sector responda. Fuentes allegadas a **La República** informaron que existe un compromiso de las bancadas del bloque para apoyar la iniciativa, por lo que sería un hecho que el documento alcanzará las firmas necesarias para que sea presentado.

Interpelación

El primer ministro de Galarreta que pasó a ser fiscalizado fue el ministro Rafael Belaunde. El 14 de agosto un grupo de diputados liderado por Marino Lavado Valdivia, de Juntos por el Perú, presentó una moción de interpelación. El pliego, con 43 preguntas, apunta a los aportes de campaña que recibió de Evangelina Arias de Sologuren, presidenta del directorio de Minera Poderosa, antes de asumir el Ministerio de Defensa.

Los congresistas también piden explicaciones por la presencia de las Fuerzas Armadas en la provincia de Pataz, en especial en las zonas de campamento o concesiones vinculadas a la referida minera.

El pliego interpelatorio incluye preguntas sobre posibles convenios entre el Ministerio de Defensa y la empresa minera, además del sustento técnico detrás del cambio en el esquema de seguridad en la zona, que pasó del control militar al Comando Unificado de Pataz (Cupaz).

Para que Belaúnde llegue al Pleno, la moción primero necesita el respaldo de un tercio de los diputados hábiles. Solo después de esa votación se fija la fecha en la que el ministro deberá presentarse.

Al respecto, el titular del Mindef aseguro que si se aprueba la moción, acudirá al pleno a contestar. "Es

"Es parte del sistema de control político. Estoy a la espera de que la citación se programe en el Congreso", dice Belaunde.

[2]

[3]

[4]

[5]

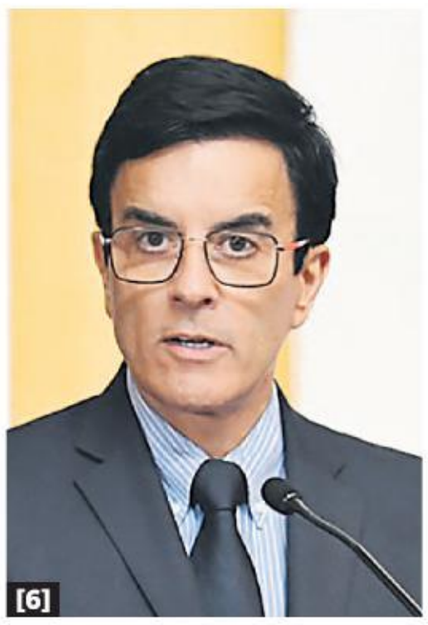
[6]

[8]

[9]

1. **NO CONVENCE.** Luis Galarreta es cuestionado tras presentar su plan de gobierno.
2. **VÍNCULOS.** El ministro de Defensa está relacionado a la minera La Poderosa.
3. **LEYES.** El ministro del MEF busca recurrir al TC con las leyes a favor del sector obrero.
4. **CRISIS.** La inseguridad ciudadana sigue en aumento y el ministro del Interior no responde.
5. **UCAYALI.** .El ministro de Educación deberá responder por los reclamos en las ugeles.
6. **EE.UU.** Carlos Espá es el principal impulsor de que Perú se una al Escudo de las Américas.
7. **FEN.** El ministro Marco Vinelli aún no define por completo las acciones de mitigación.
8. **BLOQUEOS.** El ministro Rey deberá responder por su plan de contigencia ante bloqueo.
9. **COMBUSTIBLE.** El ministro del Minem no informa las acciones por la crisis en hidrocarburos.

parte del sistema de control político, es una prerrogativa de la Cámara de Diputados y yo estoy a la espera de que se programe en el pleno, que se vote", respondió.

FEN y estructura del Midagri

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Marco Antonio Vinelli, fue invitado por el senador Andrés Ramos Huillcas (Juntos por el Perú) para que informe sobre 32 interrogantes. La moción, presentada el 19 de agosto, agrupa seis ejes: agricultura familiar, seguridad hídrica, financiamiento, fertilizantes, prevención ante El Niño y la reorganización del propio ministerio.

Buena parte del pliego se centra en la región Apurímac, donde persisten brechas de riego y bajo acceso a créditos agrarios. El senador Ramos pide precisar el estado de proyectos hídricos estratégicos, como el Sistema Hidráulico del río Chicha, y el avance de obras paralizadas a nivel nacional. También exigieron cifras sobre el Fondo AgroPerú y la cobertura real del Seguro Agrícola Catastrófico ante el FEN.

El otro punto central es el Decreto Supremo N.º 008-2026-Midagri, que dispuso reorganizar el ministerio por 120 días. Los legisladores piden conocer qué debilidades justificaron esa medida y qué organismos, como Senasa o Agro Rural, podrían sufrir fusiones o cambios. La moción exige, además, que la reorganización no afecte los servicios que reciben los agricultores familiares mientras dure el proceso.

Leyes con rumbo al TC

La invitación al ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba, tiene un origen distinto a las demás. La Ley N.º 32581 garantiza a los maestros jubilados y cesantes una pensión equivalente a la remuneración de la primera escala magisterial. El Poder Ejecutivo tenía 90 días para reglamentarla y ese plazo venció sin que el MEF cumpliera.

Mientras esa omisión seguía sin explicación, Cuba declaró públicamente que la norma forma parte de un grupo de cuatro leyes que el Ejecutivo pretende cuestionar ante el Tribunal Constitucional. Para los senadores, esa combinación resulta contradictoria: el mismo ministerio que no reglamentó la ley ahora busca anularla por la vía judicial.

La moción, impulsada por Ramos Huillcas, exige que se sustente con informes técnicos y jurídicos, no solo con declaraciones a la prensa.

El pliego pide precisar, entre otros puntos, si existe un acuerdo del Consejo de Ministros para presentar la demanda y si el Ejecutivo evaluó alternativas de implementación gradual antes de descartar la norma. Los senadores también solicitaron el informe que sustenta el costo fiscal calculado por el MEF, dato que hasta ahora no fue difundido de forma pública.

Vínculos con EE.UU

La senadora Ruth Luque, de la bancada de Ahora Nación, impulsó la invitación al canciller Alfonso Carlos Espá y Garcés-Alvear, luego de que la propia presidenta Keiko Fujimori revelara que pidió al secretario de Estado de EE. UU., Marco Rubio, incorporar al Perú al mecanismo "Escudo de las Américas". La coalición regional fue impulsada por la administración de Donald Trump con el objetivo declarado de combatir el crimen organizado y el narcotráfico.

El problema, según la moción presentada el 4 de agosto, es que ni la presidenta ni el canciller precisaron los alcances jurídicos de esa incorporación. El pliego de siete preguntas busca saber si el ingreso del Perú requerirá aprobación del Congreso mediante resolución legislativa, o si el Ejecutivo planea formalizarlo por otra vía. También se pide detallar si la adhesión implicará el ingreso de personal militar extranjero al territorio nacional.

Los senadores plantearon además una pregunta de fondo sobre la soberanía del país. La moción exige que Espá explique cómo el Perú garantizará que sus obligaciones internacionales, incluidas las asumidas ante la OEA y la Comunidad Andina, no entren en conflicto con los compromisos que exigiría este nuevo mecanismo militar liderado por Estados Unidos.

Crisis de combustible pone en jaque a ministros

Una sola moción, impulsada por la senadora Silvana Robles, invitó a cuatro autoridades a la vez: el presidente del Consejo de Ministros, Luis Galarreta; el ministro de Energía y Minas, Guillermo Shinno; el titular de Transportes, Rafael Rey Rey; y el ministro de Educación, José Antonio Chang.

El motivo es la ola de protestas y bloqueos en la carretera Federico Basadre, la vía que conecta Ucayali con el resto del país.

Cada cartera deberá responder por un frente distinto de la protesta. Shinno tendrá que explicar el alza en el precio de los combustibles en la región. Rey Rey deberá informar sobre el estado de la infraestructura vial, mientras Chang tendrá que dar cuenta de los reclamos contra la Unidad de Gestión Educativa Local de Ucayali y de los episodios de violencia registrados en la Universidad Nacional de Ucayali desde mayo.

A Galarreta, como cabeza del gabinete, le corresponde explicar la respuesta articulada del Ejecutivo frente a un conflicto que, según la propia moción, tiene carácter multisectorial. Los senadores buscan conocer qué mecanismos de diálogo se activaron con las organizaciones sociales de la región y qué cronograma maneja el Gobierno para atender las demandas antes de que la protesta escale. ❖

Pedido de facultades aún no tiene día

- **Ayer, la presidenta Keiko Fujimori anunció que el gabinete de ministros liderado por Luis Galarreta presentará el pedido de facultades legislativas al Congreso de la República en el transcurso de esta semana. "Así es que esta semana debe estar llegando el pedido de facultades y será más rápido que en gobiernos anteriores", expuso Fujimori**
- **El último viernes, el propio Galarreta adelantó que posiblemente el pedido ya se encuentre listo desde hoy; sin embargo, con la recientes declaraciones de Fujimori podría demorar unos días más.**

EDITORIAL

A 200 AÑOS DEL SUEÑO DE BOLÍVAR

Dos siglos después de la muerte del libertador, el Perú sigue sin estar a la altura del liderazgo que su historia le exige.

Simón Bolívar convocó el Congreso Anfictiónico desde Lima el 7 de diciembre de 1824, dos días antes de la batalla de Ayacucho. Lo hizo con una convicción que resumió en la Carta de Jamaica de 1815: "Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria."

Desde entonces, el Perú era el centro geográfico y simbólico de ese proyecto. Lima era la capital desde la cual el Libertador imaginaba una confederación de repúblicas capaz de resistir a las potencias externas. Lamentablemente, el Congreso fracasó por las ambiciones localistas de las oligarquías nacionales. Como consecuencia de ello, Bolívar murió en 1830, solo y desilusionado, convencido de que había "arado en el mar".

Doscientos años después, el Perú sigue teniendo oportunidades de integración regional desde aquel congreso fallido. Pero, a la par, para pesar de los pobres peruanos, también persisten mezquindades que bloquean el desarrollo de sus pueblos.

En suma cuenta, son intereses económicos particulares los que, a lo largo de la historia, han desviado la inercia que, hay que decirlo, de forma misteriosamente terca ocasionan las riquezas diversas que envuelven a estas tierras.

Al respecto, cabe mencionar el rol de liderazgos políticos aprovechados de estas circunstancias, que mantienen condiciones de absoluta precariedad no solo en el Estado peruano sino en la depredación de sus recursos que podrían ayudar a su consolidación.

Así, el resultado de largo plazo más evidente es que el Perú lleva dos siglos siendo el país con la posición geográfica más estratégica de América del Sur y el que menos la aprovecha para liderar su propio destino hacia el desarrollo.

No obstante, y sin justificar la constante oportunista de personajes que abusaron de estas riquezas, es también justo destacar la resiliencia con la que ciudadanos, desde diferentes partes del territorio, han mantenido y siguen manteniendo el espíritu y la vida material de una nación que es, sin duda alguna, pujante.

Esa potencialidad, la de una ciudadanía que no se rinde, es aquella que inspiró la fundación de esta casa editorial, y la que la mantiene terca en la firme voluntad de construir, por fin, "una república superior".

La pregunta, 200 años después de la muerte de Bolívar, es si el Estado peruano, y sobre todo, quienes lo administran temporalmente, tienen la capacidad y la visión para convertirlo en lo que el libertador imaginó desde Lima dos meses antes de su deceso. Esa promesa, si bien no se ha cumplido, sigue latente y posible, a pesar de sus mezquindades.

OBSERVADOR

TRIUNFOS DE DERECHA

Mirko Lauer

¿La derecha? ¿Las derechas? Esta es una encrucijada útil para intentar descifrar el misterio de cuántas y cuáles son ellas. Sobre todo porque, a juzgar por el aplomo de sus voceros, todos los sectores piensan que han ganado las elecciones, y que eso les da derecho al piteo. En este momento solo el gobierno no está reclamando.

° Hay algo llamable la derecha tranquila, para la cual el triunfo de Keiko Fujimori es el equivalente del triunfo del padre Alberto contra el terrorismo en lo militar, y contra los mercantilistas en lo económico. Esta derecha es la más amplia y está segura de que la deriva de Fuerza Popular irá resolviendo las cosas.

° También hay la derecha que no se convence de haber ganado, o por lo menos no lo suficiente. Reclama que se arrincone a los perdedores de la izquierda, dentro y fuera del Congreso. Su modelo es la extrema derecha presidencial en América Latina y más allá. Sospechan que hay caviares infiltrados en el nuevo poder.

° Sobre lo anterior, una carta abierta promovida por el ministro de Justicia de José Jerí y de Fujimori, y un grupo de ultras, muestra que para ellos a este gobierno le falta moverse mucho más a la derecha. La idea es limpiar al Estado de todo lo que tenga un aroma a progresismo, y reemplazarlo por lo que tenga un tufo a reaccionarismo duro.

° Luego está la derecha conciliadora, que le reprocha a los parlamentarios de centro haberse ido con la izquierda en vez de haber hecho lo contrario. En otras palabras, se sentirían muy cómodos con, por ejemplo, Jorge Nieto a su lado. Pero no se sabe mucho sobre ofertas del oficialismo a los centristas del Congreso.

° hay también una derecha local muy atenta a lo que hace la ultraderecha del exterior. En seguridad, Bukele; en economía, Milei; en diplomacia, Trump; y así sucesivamente. Fujimori se ha referido a algunos de ellos, pero no a todos. Su ubicación dentro de la derecha no es segura, y está en proceso de prueba y error.

° El actual gabinete tiene de todo en este campo. Desde el ultraderechista Álvarez, y ahora líder de una clique a la derecha de Fujimori, hasta el moderado Beingolea. Los firmantes de la carta abierta han intuido que se les abre una oportunidad.

CARLINCATURAS

Por **Carlín**

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.

TENDENCIAS

Carlos Basombrío
@CarlosBasombrio

Muy grave trampa que hizo PNP, descubierta por el acucioso investigador Juan Carbajal, para simular que en 2025 hubo más homicidios, agregando recién nacidos como víctimas de homicidios (...).

Jose Ragas
@joseragas

Difícil aceptar disculpas de alguien que ha utilizado recursos públicos y más de 24 mil soles para publicar versiones tergiversadas del pasado, como la «Constitución Política del Perú para escolares», que reivindica abiertamente el auto golpe de 1992 que dio su partido.

Rubén Vargas Cespedes
@rubenvargasces

Si la corrupción en el Sector Interior está desbordada (policía, Sucamec) ¿por qué no lo pasamos por el filtro de una reforma profunda?

La República

Director: **Gustavo Mohme Seminario**
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona

Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Teléf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Teléf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Calle Paul Harris 1075, Urb. La Victoria. Teléf. 979724456.
Arequipa: Avenida Variante de Uchumayo Km 4, Sachaca. Teléf. 054-380910.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 6A28. Teléf. 065-231080.
Publicidad: juan.vallejos@glr.pe

© Todos los derechos reservados.
Hecho el Depósito Legal
N° 15010195-0841.
Los artículos firmados son
de exclusiva responsabilidad
de sus autores.

KAUSACHUN DERECHO(S)

La Constitución y el derecho internacional frente a la emergencia climática

Pedro P.
Grández Castro (*)

Una emergencia palpable

Mientras escribo estas líneas, los reportes de noticias, dan cuenta de olas de calor que superan los 40 grados en Europa, incendios forestales y una serie de catástrofes vinculadas con lo que conocemos como "emergencia climática". En Noticias ONU del 8 de agosto, Jean Rodríguez, portavoz de la Comisión Económica para Europa (UNECE), responde a los escépticos: "Aunque algunos lo nieguen y quieran disminuir el papel que juega el cambio climático en esos episodios, el negar la realidad no la hace desaparecer. Lo que estamos diciendo es que esos episodios, y eso lo dice la ciencia, van a ir en aumento. Entonces nos enfrentaremos a más olas de calor, más tempranas, más agudas y con un número de episodios que va a ir incrementando".

Entre nosotros, la emergencia climática global se expresará como "niño costero". La Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" (ENFEN) mantiene la alerta y elevó al 41% la probabilidad de un evento extraordinario (era 33% en julio). El SENAMHI da 99% de probabilidad de un evento fuerte a muy fuerte para el verano de 2027 y 69% de que supere todos los episodios registrados desde 1950. Nelson Quispe, del SENAMHI, ha declarado: "Es por primera vez, a nivel de toda la historia de los modelos numéricos, que casi todos coinciden".

Las respuestas desde el derecho internacional

Las respuestas jurídicas a la emergencia climática han sido diversas en Europa y en América Latina. La Ley Europea del Clima, de junio de 2021, define el objetivo de neutralidad climática al 2050 y creó un Consejo Científico Consultivo Europeo sobre Cambio Climático, en marcha bajo el paraguas de la Agencia Europea de Medio Ambiente. La respuesta europea se apoya en la ciencia y en las políticas públicas de cada Estado.

En América Latina las respuestas son lentas y desarticuladas. En el marco de la OEA, respondiendo a consultas de Chile y Colombia, la Corte Interamericana hizo pública en mayo de 2025 su Opinión Consultiva OC-32/2025. Ahí se reconoce un derecho autónomo al "clima saludable" y obliga a los Estados parte a desarrollar estudios de impacto climático, especialmente en actividades de alto riesgo. Califica además la obligación de prevenir daños ambientales graves e irreversibles como norma de ius cogens. Para la Corte, el cambio climático se ubica dentro de una "triple crisis planetaria" –junto con la contaminación y la pérdida de biodiversidad–; bajo este enfoque establece deberes reforzados hacia la niñez, los pueblos indígenas y afrodescendientes y las personas desplazadas por causas climáticas, y ordena ampliar el acceso a la justicia ambiental.

Otro documento relevante es la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), del 23 de julio de 2025. El documento se refiere a una obligación consuetudinaria –vinculante para todos los Estados– de proteger el sistema climático. Enfatiza que los Estados deben regular las emisiones de los actores privados como parte de su deber de diligencia debida, y que la responsabilidad internacional surge precisamente de la incapacidad de regular su conducta dentro de la jurisdicción estatal. Ambos documentos, pese a su relevancia, requieren compromisos y políticas públicas en cada Estado, que no siempre son uniformes ni oportunas.

Los deberes estatales y la "constitución ecológica"

De ahí la necesidad de conectar estos compromisos con los mandatos de la propia Constitución. El artículo 44 establece que son deberes primordiales del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general fundado en la justicia y en el desarrollo integral de la Nación. En materia ambiental, la Constitución obliga al Estado a determinar la política nacional del ambiente (art. 67), a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas (art. 68) y a impulsar el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada (art. 69). El Tribunal Constitucional se ha referido a este entramado de disposiciones, que "fijan las relaciones entre el individuo, la sociedad y el medio ambiente", como la "Constitución Ecológica", dotada de rango supremo (Exp. 03610-2008-PA/TC).

Tratándose de obligaciones constitucionales, estas preocupaciones deben formar parte no solo de los discursos oficiales, sino de las políticas permanentes del Estado. Si bien la presidenta Fujimori, en su discurso de asunción, se refirió "al cambio climático y el acecho constante del fenómeno El Niño" como "amenazas del presente", y el premier Galarreta en su presentación ante el Congreso, incluyó entre los cinco ejes de la política general de gobierno, la reducción de la vulnerabilidad frente a desastres y al cambio climático; no se aprecian políticas claras ni respuestas sistémicas. Al no existir políticas debidamente estructuradas, las respuestas anuales frente a "El Niño" han sido paliativos, o presupuesto repartido a gobiernos regionales o municipales, sin asistencia técnica ni controles y, casi siempre, foco de corrupción. No obstante, lo que exigen el marco constitucional, la Corte IDH y la CIJ no es solamente proteger a la población del daño, sino prevenirlo y garantizar un clima saludable.

La emergencia climática exige compromisos con la comunidad internacional y una política articulada entre los distintos niveles del gobierno central, regional y municipal. No se trata de descolmatar las cuencas de los ríos o quebradas cada vez que se acerca el fenómeno de "El Niño" o, de repartir carpas y víveres entre las familias que han sufrido los estragos de huaycos o inundaciones. La Constitución y las normas del derecho internacional exigen un Estado presente y unas políticas claras para investigar, prevenir y mitigar el impacto de los fenómenos climáticos.

(*)Profesor universitario - Sociedad Peruana de Constitucionalistas (SPC)

COLUMNISTA INVITADO

DETECTORES DE HUMO

Ricardo
Trotti

Un whistleblower funciona como un detector de humo de corrupción. Alguien que, desde dentro de una empresa o institución, detecta algo dañino o abusivo y decide hacerlo público. Es como la alarma que se instala en el techo de una casa. Alerta antes de que las llamas devoren todo.

Arturo Béjar, exejecutivo de Meta, hizo sonar esa alarma esta semana al testificar contra Instagram y Facebook y acusar a la empresa de afectar la salud mental de niños y adolescentes. Más allá del veredicto, que enfrenta dos valores, la seguridad de los usuarios, invocada por 29 estados, y la libertad de expresión, esgrimida por Meta, importa lo que Béjar representa para una democracia.

Antes que Béjar, en 2021, la también exempleada de Facebook, Frances Haugen, entregó documentos internos a periodistas y al Senado para denunciar que la compañía priorizaba mantener a niños y adolescentes conectados a sus plataformas por encima de su bienestar.

Cada vez que aparecen casos como estos, los denunciados, sean empresarios o funcionarios públicos, reaccionan igual y minimizan al denunciante, acusándolo de buscar venganza, de necesitar dinero, de querer hacerse famoso o de estar resentido con su antiguo empleador. Una estigmatización que también suele afectar a periodistas de investigación o a quienes critican al poder.

El problema surge cuando se convierte al delator en agresor, en lugar de enfocarse en lo que denuncia. Un detector de humo puede sonar por un incendio o por una tostada quemada, pero lo sensato no es arrancarlo del techo porque molesta, sino levantarse y comprobar qué está pasando. Lo mismo exige un whistleblower: no despreciarlo ni darle credibilidad automática, sino investigar y verificar lo que denuncia.

Para combatir la corrupción desde dentro de las empresas e instituciones, es importante proteger la figura del whistleblower, porque si de antemano sabe que enfrentará represalias, como la pérdida del empleo, de la reputación o de la libertad, se autocensurará.

Lea la columna completa en
https://larepublica.pe/opinion

HILDEBRANDT EN SUS 13

ENCUENTRO. Empresario ingresando al spa Tomyko.

PRESIDENCIA

RESPUESTA. Keiko Fujimori utilizó su cuenta de Facebook para dar su versión sobre la relación que mantiene con el cuestionado empresario, tras la revelación de Hildebrandt en sus 13.

Fujimori reconoce que se reunió con empresario argentino en spa

COMPAÑÍAS. Damián Valenzuela, afronta disputas judiciales por sus actividades como asesor financiero en EE.UU., según reveló Hildebrandt en sus 13. Ministro Vinelli también confirmó que empresario mantenía "conversaciones" con la mandataria.

Josué Chávez

La presidenta Keiko Fujimori reconoció que se reunió con el empresario argentino Damián Valenzuela en el spa Tomyko, en La Victoria, tras la revelación de este encuentro por el semanario Hildebrandt en sus 13.

"He visto algunos comentarios que me están haciendo preguntas sobre algo que se ha publicado en un seminario. Sí, quiero confirmar que el día 11 de julio, efectivamente, antes que yo asumiera la presidencia acudí a la peluquería Tomyko, pero es importante señalar que fue en el periodo después de la elección, hasta antes de la juramentación", señaló la mandataria en una transmisión de Facebook.

Fujimori agregó que para movilizarse hasta el spa ubicado en Santa Catalina no utilizó un vehículo del estado –que se le asignó como candidata presidencial– sino que lo hizo con uno de su partido.

Asimismo, negó tener algún vínculo sentimental con Valenzuela y que su "único compromiso es con el Perú". Sobre el rol de asesor que tuvo el empresario argentino en su campaña, dijo que se trató de una "colaboración" como las que tuvieron otras personas.

"En esas campañas y en los últimos años yo he tenido varias amistades que me han ayudado. Entre ellos, por ejemplo, el señor Carlos, el señor Damián, el señor Román, que son personas del extranjero que generosamente han venido a colaborar. Por supuesto, que valoro el conocimiento de todas estas personas que de manera generosa han querido ayudarme en este proceso", añadió.

"Estaba en la parte de los que conversaban con Fujimori"

- El ministro Marco Vinelli también confirmó que el empresario argentino participó en la campaña presidencial de Fuerza Popular y que conversaba con la jefa de Estado; sin embargo, no afirmó que haya ejercido como asesor.
- "En la campaña ha habido muchos asesores. Estaba en parte de los que conversaba con la presidenta. Yo no podría afirmar que sea un asesor. Lo que sí puedo decir es que la presidenta consulta a muchas personas. Yo he apoyado en la parte técnica, en la parte del plan de gobierno y, en ese sentido, he dado mis aportes, pero la campaña ha sido dirigida por ella, por el vicepresidente Galarreta y Miki Torres", agregó en RPP.

Reunión con empresario

El último viernes 21 de agosto, el semanario H13 reveló que el empresario argentino de 51 años y la presidenta Fujimori habrían acudido hasta en cuatro ocasiones al spa Tomyko, en Santa Catalina, lugar en el que se atiende desde que fue primera dama.

Valenzuela ha estado 11 veces en Lima desde octubre del 2025. Su última estadía fue entre el 25 de julio y 1 de agosto y la anterior entre el 10 y 17 de julio. Precisamente, el 11 de ese mes, tras la proclamación de Fujimori, ambos asistieron al salón de belleza. Se eligió el paquete para dos de S/580 que incluye tratamiento facial, masajes, sauna, champagne y chocolates. La lideresa fujimorista, según H13, lo llama "Gerardo" cuando están en público.

El reportaje mencionó que la jefa de Estado ingresó al local a las 3.10 p. m. por la puerta de servicio que dirige al segundo piso, en una zona reservada para "clientes especiales". Valenzuela hizo lo mismo 10 minutos después. La mandataria se retiró del lugar a las 5.03 p. m., mientras que su acompañante 15 minutos más tarde.

Por otro lado, H13 aseguró que el empresario, quien se haría llamar el "creador de las riquezas", estuvo en la toma de mando en el Congreso el 28 de julio y en Palacio para la juramentación del gabinete.

Es abogado y CEO en Latin America Invest, que cuenta con una sede en Perú creada en 2011 con un capital de S/1.000. El semanario recogió documentos judiciales de EEUU e informes del Banco Central de Reserva de Uruguay que señalan que Valenzuela tendría condenas.

El 28 de abril del 2025, la Corte de Florida sentenció a Latin America Invest y al empresario; fueron a pagar US$5 millones a la firma Chily Star Corp. En 2024, el BCR de Uruguay disolvió a Banfisol SA, empresa de asesoría financiera de Valenzuela, por presuntamente haber dado información falsa. ❖

MARCO COTRINA

ELECCIONES. Rafael López Aliaga continúa en la carrera para las elecciones del 4 de octubre.

Rechazan anular candidatura de López Aliaga

DECISIÓN. El JEE de Lima Centro concluyó que el pedido correspondía a una tacha, por lo que los plazos ya habían concluido.

Ariadna Yaya

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima Centro declaró improcedente la solicitud para anular la candidatura de Rafael López Aliaga como teniente alcalde. El JEE determinó que la solicitud llegó fuera de plazo y que, además, no encajaba en ninguna de las causales legales que permiten excluir a un candidato.

Renovación Popular respondió que el pedido era en realidad una "tacha encubierta" presentada fuera de tiempo. El partido argumentó, además, que el ascenso de López Aliaga en la lista fue un hecho ajeno a su voluntad y que no implicaba automáticamente ni una candidatura a alcalde ni una reelección inmediata. El JEE terminó por darle la razón a esta posición.

En la resolución que accedió este medio, el JEE resolvió que el escrito de Ronald Wilder Castillo Rojas correspondía en realidad a una tacha, no a una solicitud de exclusión como él la planteó.

Argumento que la norma electoral fija un plazo de tres días calendario, contados desde la publicación de la candidatura, para presentar este tipo de cuestionamiento.

Especificó que la lista de Renovación Popular fue admitida el 26 de julio y que Castillo Rojas presentó su denuncia el 21 de agosto, casi un mes después del vencimiento del plazo. Por esa sola razón, el JEE ya tenía motivo suficiente para declarar improcedente el pedido.

Renovación Popular en sus descargos calificó el pedido como una "tacha encubierta" fuera de plazo y sostuvo que el cambio de posición de López Aliaga en la lista fue un hecho ajeno a su voluntad. ❖

POLÉMICA

● **Renuncia.** Luis Rubio renunció a su candidatura a la alcaldía de Lima por Renovación Popular y López Aliaga quedó como candidato a primer regidor.

PJ renovó orden de captura contra Betssy Chávez

Josué Chávez. La Corte Suprema renovó las órdenes de captura a nivel nacional e internacional que se dictaron en contra de Betssy Chávez, exministra de Pedro Castillo, por mantener una sentencia de 11 años, 5 meses y 15 días por el intento de golpe de Estado en diciembre de 2022.

El juez supremo Juan Carlos Checkley tomó la decisión con el propósito de que no venza la orden de captura mientras continúe vigente la ejecución de la condena. "Cúmplase con la requisitoria periódica de la orden de ubicación y captura nacional e internacional impuesta a la sentenciada, girándose para tal efecto las órdenes respectivas, para su cumplimiento conforme a ley", resolvió el Poder Judicial.

El 7 de agosto, el canciller Carlos Espá informó que se restablecieron las relaciones diplomáticas con México y se otorgó el salvoconducto a Betssy Chávez, quien permanecía en la embajada de dicho país desde inicios de noviembre de 2025. Desde esa fecha, Chávez viajó y mantiene su condición de asilada. ❖

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-CE-MDLH-LEY 29230
EJECUCION DE OBRA
(LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución de la inversión del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTROS POBLADOS LA HUACA, MIRAFLORES DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2726786,** en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 02/09/2026, conforme al Anexo N.° 4 - A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:

Municipalidad Distrital de La Huaca

2. Objeto de la convocatoria y descripción la inversión:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución la inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código del Proyecto de Inversión	Nombre del Proyecto de Inversión	Monto referencial del Convenio de Inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	2726786	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTROS POBLADOS LA HUACA, MIRAFLORES DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA.	S/ 7,091,259.00 SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES.	330

*El monto referencial del Convenio de Inversión contempla, elaboración del expediente técnico (S/ 132,288.00), ejecución de obra (S/ 6,299,421.32), supervisión del proyecto (S/ 445,369.00), gestión del proyecto (S/ 151,186.33) y liquidación (S/ 62,994.35).

3. Calendario del proceso de selección:

Etapa	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases (1)	24/08/2026
Presentación de Expresiones de interés (2)	Del 25/08/2026 Hasta 02/09/2026.
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del 25/08/2026 Hasta 02/09/2026.
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (4)	Del 03/09/2026 Hasta 08/09/2026
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (5)	09/09/2026
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (6)	Del 10/09/2026 Hasta 18/09/2026 Lugar: Municipalidad Distrital La Huaca, ubicada en Calle Espinar S/N, La Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura, Perú
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (7)	Del 21/09/2026 Hasta 24/09/2026
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (8)	25/09/2026 Lugar: Municipalidad Distrital La Huaca, ubicada en Calle Espinar S/N, La Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura, Perú
Consentimiento de la Buena Pro (9)	Del 28/09/2026 Hasta 07/10/2026
Perfeccionamiento del Convenio de Inversión (10)	Del 09/10/2026 Hasta 22/10/2026
Revisión de requisitos por la entidad (10)	23/10/2026 Hasta 29/10/2026
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (10)	Del 30/10/2026 Hasta 05/11/2026

(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser entregada en la oficina del Comité Especial ubicada en la Municipalidad Distrital de La Huaca, Plaza de Armas S/N, distrito de La Huaca, provincia de Paita, departamento de Piura, en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

4. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
www.proinversion.gob.pe
https://www.gob.pe/munilahuaca

ANEXO N°4-A:
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

La Huaca, [INDICAR LUGAR Y FECHA]

Señores:
COMITÉ ESPECIAL – Ley N°29230
PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-CE-MDLH-LEY 29230

Presente. -
La Empresa Privada (O EL CONSORCIO) [CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR O CONSORCIO], debidamente representado por su [CONSIGNAR REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE EMPRESA PRIVADA O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO, ASÍ COMO SU NOMBRE COMPLETO], identificado con DNI N°[.....], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N°005-2026-CE-MDLH-LEY 29230,** a fin de manifestar interés respecto del siguiente proyecto:
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN 4 UNIDADES PRODUCTORAS DE CENTROS POBLADOS LA HUACA, MIRAFLORES DISTRITO DE LA HUACA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2726786.
Para dichos efectos, declaro haber tomado conocimiento del contenido de las Bases del proceso de selección antes indicado, sujetándome a las disposiciones y requisitos establecidos en las mismas.
Asimismo, señalo mi correo electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRONICO] para las notificaciones en el presente proceso de selección.
Atentamente,

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal de la Empresa Privada (o Consorcio)

PRIMERA PUBLICACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLE

ORDENADO POR: Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A., administrador fiduciario del **"PATRIMONIO EN FIDEICOMISO CANEVARO – D. LEG. N.° 861, NO INSCRITO EN LA SMV, DIRIGIDO A INVERSIONISTAS INSTITUCIONALES"**
FECHA DE REMATE: 01 de setiembre de 2026.
LUGAR: Av. El Derby N°250, Torre 2, Oficina 2101, Urb. El Derby, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, establecido en las Bases.
HORA: 11:00 horas.
BIEN A SUBASTAR: Un (1) Inmueble con las siguientes características:
BIEN INMUEBLE:

1. Ubicación: Mz. E, lote 12, Urbanización San Juan de Miraflores, Parcela D, distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima., inscrito en la Partida Electrónica N° P03172546 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
   PRECIO BASE: USD 130,191.20 (ciento treinta mil ciento noventa y uno con 20/100 dólares americanos).

VENTA DE BASES: La venta de las bases se realizará mediante correo electrónico subastast@grupocoril.com.
PRESENTACIÓN DE SOBRES: La entrega de la carta con la oferta y anexos deberá ser efectuado el día 31 de agosto de 2026, en las oficinas de Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. **FECHA IMPRORROGABLE.**
APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el día 01 de setiembre de 2026 a las 11:00 horas, en las oficinas de Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A., siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a los señalado en las Bases.

Lima, 24 de agosto de 2026.

Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.
EL FIDUCIARIO

Entrevista **Carlos Basombrío** | Exministro del Interior.

"Mi amigo (Fernando Rospigliosi) murió, este es un matón de barrio"

NO HAY RESULTADOS. Basombrío criticó al Gobierno de Keiko Fujimori por prometer resultados inmediatos frente a la inseguridad durante sus primeros días.

Josué Chávez

El exministro del Interior, Carlos Basombrío, criticó las propuestas de Luis Galarreta durante su presentación en el Congreso y marcó distancia de Fernando Rospigliosi, pese a que compartieron labores en la cartera del Interior en el año 2002. Asegura que es una persona que trata de poner de rodillas al Poder Judicial.

– Luis Galarreta propuso deshacinar los penales y usar los cuarteles del Ejército que estén en desuso. ¿Es viable?

– No estoy familiarizado con esos cuarteles que están en desuso. No sé si las Fuerzas Armadas los van a utilizar para este propósito. Y, si lo van a hacer, tendrán que adaptarlos, porque un cuartel del Ejército, como es normal, no cuenta con las barreras de seguridad, los sistemas de ingreso y egreso ni la vigilancia necesarios al entrar, etcétera.

– No es un proceso fácil...

– No es que te entreguen el cuartel del Ejército y mandes a 500 personas ahí. Es un proceso que toma su tiempo y demora en hacerse. Todo el procedimiento que se tiene que seguir para construir una cárcel también hay que realizarlo para adaptar un cuartel.

– También se propuso que los militares puedan participar en el resguardo de estos centros penitenciarios

– Creo que en el Gobierno tienen una visión equivocada y fantasiosa del número de militares disponibles. Los militares tienen funciones que ya están realizando en todo el país; en el VRAEM, por ejemplo. ¿O qué cosa? ¿Cree que los tanques se mantienen solos? Hay que arreglarlos. Hay un montón de trabajo que los militares tienen que hacer para sus funciones reales. ¿Se cree que hay como militares guardados y que van a salir a hacer estas funciones? Es una fantasía. El ministro de Defensa ha dicho que van a cuidar los perímetros de los penales. ¡Hay 69 penales en el Perú! No tenemos un problema importante de fugas. Ese no es un problema importante.

– Es una fantasía...

– El Gobierno de Fujimori se están autoengañando.

– La presidenta Keiko Fujimori salió a decir que no puede dar resultados en 15 días y el ministro del Interior asegura que no se puede eliminar la inseguridad en una semana

– Es evidente que en 15 días no se puede solucionar el problema, pero lo que no están diciendo es que ellos anunciaron que sí lo iban a hacer (...). Hay un plan de escudo que lanzó el propio ministro del Interior hace una semana, que ha sido un desastre. No nos digan que nosotros estamos pidiendo que haya resultados en 15 días. Son ellos los que han ofrecido esos resultados para los transportistas, que es el sector más afectado.

– ¿Cómo analiza que se coloquen arcos en los penales para detectar objetos prohibidos en el ingreso?

– Yo estoy totalmente de acuerdo con eso, pero no a través de los militares. Eso hay que tercerizarlo, así como en el aeropuerto. Hay que tercerizarlo simplemente y empezar con los penales más importantes. Hay dinero para eso.

> "Hay un plan de escudo que lanzó el propio ministro del Interior que es un desastre (...) No digan que nosotros pedimos resultados. Son ellos los que han ofrecido".

> "Fernando Rospigliosi es una persona que trata de poner de rodillas al Poder Judicial, denuncia a todos los jueces que actúan en contexto de la Constitución".

El amigo que perdió

– Fue amigo de Fernando Rospigliosi

– Fui amigo de una persona que ya no existe, al actual lo desconozco.

– Disculpe mi indiscreción, pero, ¿por qué llegó a romperse la amistad?

– Mi amigo murió, a este individuo no lo conozco.

– Usted ha calificado al señor Rospigliosi como "el matón del barrio". ¿Por qué llamarlo así?

– Es el matón del barrio, es un personaje, un individuo que ha sufrido un proceso de conversión, allá él. Y se ha vuelto una especie de cowboy que quiere que se dispare a todo lo que se mueva. Aparte de regalar la plata de los ciudadanos para aumentar más el sueldo en el Congreso, ha impulsado una norma que manda a los policías y militares al fuero militar cuando cometan un delito, cosa que es una barbaridad y va en contra de la Constitución y va a ser contraproducente en la lucha contra el crimen. Es una barbaridad, es un matón del barrio, por supuesto. Y, como todo matón de barrio, cuando pase algo se va a poner atrás.

– Cómo calificaría el cambio que tuvo Rospigliosi. En su momento hacía frente al fujimorismo, pero ahora está en sus filas

– Yo lo que le respondería es que es un hombre anciano y creo que hay dos tipos de personas que llegan a la ancianidad, y él es el más anciano del Congreso: Unos que se vuelven sabios, que son los que necesitamos, y otros son los que se pudren.

– Cuando los presidentes de las Cortes Superiores de Justicia se pronunciaron contra los políticos por una serie de denuncias, usted dijo: "Sabemos muy bien a qué siniestro personaje se refieren". Tiene fuertes calificativos contra su exjefe

– Es una persona que trata de poner de rodillas al Poder Judicial, que denuncia a todos los jueces que actúan en el contexto de la Constitución aplicando el control difuso, y él los denuncia ante la JNJ, donde tiene sus amigotes. Tiene toda la razón el Poder Judicial de mostrar su indignación frente a este individuo.

– Me llama la atención los adjetivos que usa contra Rospigliosi

– Se deben usar para las personas que están haciendo mucho daño y él es el prototipo de las personas que están haciendo mucho daño. Tengo también calificativos muy fuertes para el señor López Aliaga. No me interesan las opciones ideológicas, si le hacen un daño a la sociedad, me parece que deberían ser tratados con firmeza y fuerza y no con medias tintas. ❖

Juez ordena devolución de 171 inmuebles a la exUAP

RESOLUCIÓN. Más de tres años después del mandato de incautación judicial, el magistrado EiserJiménez Coronel revocó la medida debido a que el fiscal asignado al caso, Wilson Salazar Reque, no sustentó adecuadamente la motivación de su requerimiento.

FOTOS: DIFUSIÓN

LOCAL POLICIAL. El Pronabi otorgó a la Dirección de Investigación de Lavado de Activos de la PNP un establecimiento de la UAP

EL FISCAL. Wilson Salazar Reque fue quien pidió la incautación.

EN TODO EL PAÍS. Seincautaron 117 locales en Lima, 19 en Chiclayo, 13 en Trujillo y 7 en Piura.

INFORME

Doris Aguirre

El juez Eiser Jiménez Coronel ordenó que se informe a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp) y al Programa Nacional de Bienes Incautados (Pronabi), sobre su decisión de levantar la incautación de 171 inmuebles de la exUniversidad Alas Peruanas (UAP).

Originalmente, el titular del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, Víctor Zúñiga Urday, dispuso el 14 de marzo y el 5 de abril de 2023.

El entonces fiscal del caso, Wilson Salazar Reque, solicitó el allanamiento y la incautación de los inmuebles con el argumento de que estos fueron presuntamente adquiridos con fondos de origen ilícito.

Según Salazar, durante la gestión del exrector y exgerente general de la casa de estudios, Fidel Ramírez Prado, este y miembros de su familia desfalcaron a la UAP y adquirieron varios inmuebles.

Pero la defensa de la universidad alegó que los Ramírez, durante el periodo en el que controlaron la UAP, cometieron fraude en beneficio propio y afectaron el patrimonio de la Cooperativa de Servicios Múltiples, propietaria de la universidad.

De acuerdo con la resolución del juez Eiser JImínez, el fiscal Wilson Salazar no llegó a demostrar que, como consecuencia de los malos manejos del centro universitario cometidos durante la gestión de Ramírez, se favoreció la cooperativa. Por el contrario, resultó afectada.

Sin fundamento

"No solo la Universidad Alas Peruanas no ha obtenido ningún tipo de beneficio de los quince actos de fraude imputados (por la fiscalía), sino que resulta ser la principal afectada", explica el magistrado.

"Por lo que, existe una manifiesta ilogicidad en este extremo de la hipótesis fáctica (del fiscal), toda vez que, si el patrimonio pertenece a la Universidad Alas Peruanas SA, y se describen conductas ejecutadas por Fidel Ramírez (gerente general junto a otros) no resulta razonable sostener que la persona jurídica intervino para defraudar su propio patrimonio", señala el juez Eiser Jiménez en la resolución del 12 de agosto de este año.

Como ejemplo ilustrativo, el juez precisa que Fidel Ramírez ocultó a los socios de la cooperativa y a los auditores externos, cinco contratos para el alquiler de inmuebles a precios sobrevalorados que suscribió con las empresas de su sobrino Joaquín Ramírez Gamarra por S/8.2 millones.

En todos los casos, Fidel Ramírez usó los recursos asignados por la cooperativa a la UAP para consumar a espaldas de esta negocios con empresas manejadas por miembros de su familia.

Caso indefendible

"Teniendo en cuenta que la Universidad Alas Peruanas resulta ser sujeto pasivo del delito de fraude en la administración de persona jurídica, correspondía declarar improcedente este extremo del requerimiento (del fiscal)", concluye el juez Eiser Jiménez.

Sorprendentemente, durante la audiencia de este caso, el juez Jiménez solicitó a la representante de la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos que sustente los fundamentos del fiscal Wilson Salazar Reque para requerir la incautación de los inmuebles de la universidad.

Pero se abstuvo de hacerlo al considerar que Salazar no cumplió con sustentar debidamente la motivación para solicitar la incautación.

"No pasa inadvertido para el suscrito (el juez) lo señalado por la representante del Ministerio Público, quien manifestó en reiteradas oportunidades que no compartía los mismos argumentos del fiscal adjunto (Wilson Salazar Reque) que planteó la presente medida (la incautación)", anota el magistrado en su resolución.

"Ante las preguntas aclaratorias del órgano jurisdiccional, (dijo que) no se encontraba en la capacidad de sustentar algunos extremos del requerimiento (del fiscal Salazar). Lo manifestado en audiencia llama poderosamente la atención del órgano jurisdiccional, en tanto la fiscal provincial pretende excusar la falta de diligencia en que no se encontraba a cargo del caso, dando a entender que quien se encontraba a cargo de la presente investigación era el fiscal adjunto (Salazar)", argumenta el juez.

El fiscal Wilson Salazar Reque cometió un error central al señalar que todos los bienes de la UAP eran producto de actos de fraude, como señala el magistrado del caso. Existió un desfalco cometido por Fidel Ramírez en complicidad con su familia, pero no en beneficio de la cooperativa propietaria de la universidad sino de sus propios intereses, argumenta el juez. ❖

Entidades públicas deberán acatar

- Con este mandato del juez Eiser Jiménez, las entidades públicas que ocupan los locales de la exUAP asignadas por el Pronabi, deberán entregarlos inmediatamente.
- En esta situación están la Dirección de Investigación de Lavado de Activos de la Policía Nacional del Perú, la Superintendencia Nacional de Migraciones, la Universidad de Ucayali, entre otras.

Petroperú: TC evaluará demandas que cuestionan su reestructuración

SESIÓN. Tras las demandas de inconstitucionalidad de la Defensoría del Pueblo y de la Municipalidad Provincial de Talara, el Tribunal Constitucional programó para este martes la audiencia que evalúa si es viable la reestructuración de Petroperú.

Rosa Grandez

El Tribunal Constitucional (TC) evaluará este martes 25 de agosto las demandas de inconstitucionalidad presentadas contra el Decreto de Urgencia 010-2025, norma que establece las bases para la reestructuración de Petroperú.

Los procesos fueron promovidos por la Defensoría del Pueblo y la Municipalidad Provincial de Talara, que cuestionan tanto el uso de un decreto de urgencia para modificar el régimen de la petrolera como algunas de las medidas previstas para su reorganización. La audiencia se realizará de manera acumulada, debido a que ambas demandas cuestionan el mismo punto. La posible decisión del TC se producirá mientras, en paralelo, avanza en el Poder Judicial un proceso de amparo presentado por la Federación Nacional de Trabajadores Petroleros, Energía y Afines del Perú (Fenpetrol) contra la aplicación del decreto y sus posibles efectos sobre los trabajadores de Petroperú.

El cuestionamiento surge por el alcance de los cambios que el Ejecutivo introdujo en la empresa estatal, a través del Decreto de Urgencia 010-2025, publicado el 31 de diciembre de 2025 y que plantea una reorganización patrimonial de la empresa estatal.

Entre sus medidas contempla cambios en su estructura, disposiciones sobre el personal y una participación de ProInversión en la definición y promoción de bloques patrimoniales.

REFORMA. Trabajadores de Petroperú se verían afectados por el Decreto de Urgencia 010-2025.

Cuestionamientos

La Defensoría del Pueblo sostiene que el DU 010-2025 no reúne las condiciones constitucionales para justificar un decreto de urgencia, pues introduce cambios estructurales en Petroperú sin una situación extraordinaria e imprevisible que los sustente. También cuestiona que la norma incorpore a la petrolera al régimen de promoción de la inversión privada del Decreto Legislativo 674, pese a que la Ley 28244 la excluía expresamente de este esquema.

La Municipalidad Provincial de Talara, por su parte, observa las disposiciones vinculadas con la reorganización de Petroperú y sus trabajadores. Entre ellas figura la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria, que contempla medidas de reconversión y reducción de personal, así como cambios en la estructura orgánica de la empresa.

El cuestionamiento de Talara tiene además un componente económico. La actividad petrolera mantiene una relación directa con la provincia, por lo que una reducción de personal o una modificación importante de las operaciones de Petroperú podría repercutir en el empleo y en la actividad económica local. El tribunal deberá determinar si el Ejecutivo podía utilizar un decreto de urgencia para establecer modificaciones que afectan el régimen y la estructura de una empresa estatal. ❖

Fenpetrol interpuso demanda en el PJ

● Mientras el TC revisará la constitucionalidad del decreto, Fenpetrol abrió otro frente en el Poder Judicial. La organización presentó una demanda de amparo ante el Quinto Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima contra la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Energía y Minas, ProInversión y Petroperú. El proceso, identificado con el expediente N.° 00216-2026-0-1801-JR-DC-05, fue admitido a trámite y tiene una audiencia única programada para el próximo 5 de octubre de 2026. Fenpetrol busca que el D.U no sea aplicado porque afectan los derechos de los trabajadores.

CUESTIONAMIENTOS. La Defensoría del Pueblo y la Municipalidad Provincial de Talara acudieron al TC tras cuestionar el Decreto de Urgencia 010-2025.

Presupuesto Público 2027 podría superar los 257 millones

INICIATIVA. El MEF empezó a definir el proyecto de Presupuesto 2027. Los ministerios sustentan sus pedidos en Seguridad ciudadana y prevención del FEN.

LA REPÚBLICA

PROPUESTA. El MEF debe culminar la evaluación de los pedidos sectoriales y preparar el proyecto que será enviado al Congreso.

Juan Iparraguirre

El Presupuesto Público 2027 podría superar los S/257.000 millones si el Ejecutivo propone un monto mayor al aprobado para 2026. Actualmente, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) evalúa los requerimientos de los distintos sectores, donde la seguridad ciudadana y la prevención ante el fenómeno El Niño figuran como las principales presiones de gasto.

A esto se suma las demandas en salud, educación y programas sociales, en un escenario en el que el Gobierno debe priorizar la reducción del déficit fiscal.

El monto definitivo del presupuesto del próximo año todavía no ha sido presentado oficialmente. Como referencia, la Ley N.° 32513 aprobó para 2026 un presupuesto de S/257.561 millones, por lo que la cifra que se discute para 2027 tendrá que definirse a partir de las proyecciones de ingresos, crecimiento económico y necesidades de gasto del Estado.

La definición entra en una fase decisiva. Desde el 17 de agosto, el ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba, viene sosteniendo reuniones con los titulares y equipos técnicos de distintos ministerios para revisar sus demandas presupuestales. El objetivo es determinar qué requerimientos pueden incorporarse al proyecto que el Ejecutivo debe remitir al Congreso antes del 30 de agosto.

El reto del FEN para el Gobierno

- **El Ministerio de Economía y Finannzas (MEF) advirtió que el escenario de El Niño debe ser tomado en cuenta en la planificación fiscal. En julio, la cartera señaló que podía reorientarse un estimado de S/3.000 millones para fortalecer la atención frente al fenómeno, dependiendo de las necesidades y de la situación fiscal.**

Presupuesto

Una parte importante de los recursos está comprometida en remuneraciones, pensiones, transferencias, bienes y servicios, servicio de la deuda e inversiones que ya cuentan con programación.

Por ello, el margen efectivo para crear nuevas partidas puede ser considerablemente menor que el incremento nominal del presupuesto.

La estructura del presupuesto de 2026 permite dimensionar el tamaño de los recursos que administra el Estado. La Ley N.° 32513 fijó en S/257.561 millones el Presupuesto del Sector Público para este año, monto que incluye los recursos asignados al Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Para 2027, sin embargo, el margen de maniobra no dependerá únicamente de cuánto aumente el presupuesto total, sino de cómo se distribuyan los nuevos recursos y cuánto de ellos quede comprometido en obligaciones existentes. Si una mayor proporción se destina a gastos permanentes, será menor el espacio disponible para nuevas inversiones o programas.

La seguridad ciudadana es uno de los sectores que llega a la discusión presupuestal con mayores expectativas de recursos. El Gobierno colocó la lucha contra la delincuencia entre sus principales líneas de acción que tienen un impacto directo sobre las cuentas públicas. ❖

Hay dinero para las obras, pero no hay acción

Regiones ni municipios piden fondos para la prevención

ABANDONO. La Autoridad Nacional del Agua (ANA) ya identificó los puntos críticos que se activarán cuando impacte el fenómeno El Niño. También se han asignado los recursos para que las autoridades regionales y locales financien las obras requeridas ante las eventuales emergencias. Pero las autoridades no han solicitado el dinero.

INVESTIGACIÓN

Rosmery Tapara

Ante la inminencia de anomalías climáticas que podrían generar emergencias, y la identificación de los puntos críticos en los que se registrarían los eventos, los gobiernos regionales y las municipalidades distritales debían haber requerido las asignaciones necesarias para el financiamiento de obras públicas y servicios de prevención.

Sin embargo, de acuerdo con una base de datos elaborada por la ANA, 21 gobiernos regionales y 113 municipios distritales no pidieron al Fondo para las Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (Fondes), los recursos asignados para la ejecución de acciones donde está ubicados los puntos críticos.

En las 21 regiones y 113 distritos (ver recuadro), la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, de la Autoridad Nacional de Agua (ANA), identificó 226 puntos críticos, en los que de manera urgente se necesita una serie de labores de protección ante el impacto del fenómeno El Niño.

La República hizo un análisis de la información y pudo identificar cuáles son las regiones y los distritos donde se encuentran los puntos críticos, que no han pedido los recursos del Fondes (ver la relación completa en la edición web).

La lista la encabeza la región Áncash, donde se han reportado 27 puntos críticos en cuatro distritos (Chimbote, Moro, Nepeña y Cáceres del Perú). No se ha pedido a Fondes ni un centavo de los S/21.8 millones que se necesitaría para afrontar situaciones de emergencia por desastres naturales.

Sigue Puno, con 26 puntos críticos ubicados en 16 distritos. Tampoco requirieron los S/21.6 millones que les deben corresponder para obras de prevención.

A continuación aparece Arequipa, con 24 puntos críticos desperdigados en seis distritos (Cháparra, Quicacha, Jaqui, Yauca, Cerro Colorado y Cayma): deben de contar con S/23.1 millones. Este dinero no fue solicitado.

El mismo patrón

En el caso de Junín, son 23 puntos críticos referenciados en 18 distritos. Empero, el presupuesto de S/56.7 millones, que debieron demandar, sigue en espera.

En Pasco, se han reportado 21 puntos críticos en ocho distritos. Para estos se deben asignar S/44.6 millones.

En Piura, los distritos de Buenos Aires, Canchaque, Catacaos, Chulucanas, Querocotillo, San Miguel del Faique, Santa Catalina de Mossa, Sullana y Tambogrande, abarcan 17 puntos críticos. Debieron pedir S/90 millones para ser gastados en medidas de prevención y protección, pero no lo hicieron.

Y en Lima, los 13 puntos críticos que se concentran en los distritos de Chilca, Lurigancho, Pachacamac y San Juan de Lurigancho, se debieron solicitar un presupuesto de S/36.3 millones.

Un caso similar sucede en Ica, donde el gobierno regional y los municipios tuvieron que haber pedido más de S/31.7 millones para ejecutar obras y servicios en tres distritos con 12 puntos críticos, pero repitió el patrón.

En Huánuco, la ANA identificó 11 puntos críticos divididos en siete distritos. Los S/16 millones que se necesitan para la ejecución de obras siguen esperando a ser pedidos.

En la región de Amazonas el gobierno regional y los distritos comprometidos deben solicitar a Fondes los S/24.5 millones necesarios atender diez puntos críticos.

También se identificó que el gobierno regional de Cusco no pidió al Fondes el presupuesto S/71 millones, para sus cuatro distritos que cuentan con seis puntos críticos.

En Huancavelica pasa lo mismo, a pesar de contar con seis puntos críticos de alto peligro y predisposición a inundaciones y desgastes de suelo. El gobierno regional y los municipios relacionados todavía no solicitan los S/26 millones que le permitirían prevenir desastres provocados por el fenómeno El Niño.

Las departamentos de Tacna y La Libertad también cuentan con seis puntos críticos cada uno. Los gobiernos regionales y los distritos debieron requerir S/8 millones y S/3 millones respectivamente.

Gobiernos Regionales que no han pedido Presupuesto de Prevención 2026

Región	Distritos	Puntos críticos	Presupuesto
Ancash	4	27	21,839,338
Puno	16	26	21,628,405
Arequipa	6	24	23,177,856
Junín	18	23	56,725,863
Pasco	8	21	44,628,387
Piura	9	17	90,026,810
Lima	4	13	36,324,356
Ica	4	12	36,712,495
Huánuco	7	11	16,435,846
Amazonas	8	10	24,519,247
Cusco	4	6	71,289,319
Huancavelica	5	6	26,686,549
La Libertad	2	6	3,596,973
Tacna	6	6	8,277,685
Lambayeque	2	5	22,854,656
San Martín	4	5	10,800,184
Madre de Dios	1	3	13,357,172
Ayacucho	2	2	4,073,199
Tumbes	1	1	5,910,674
Moquegua	1	1	3,589,294
Ucayali	1	1	885,100
TOTAL	**113**	**226**	**543,339,406**

Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos - Autoridad Nacional del Agua

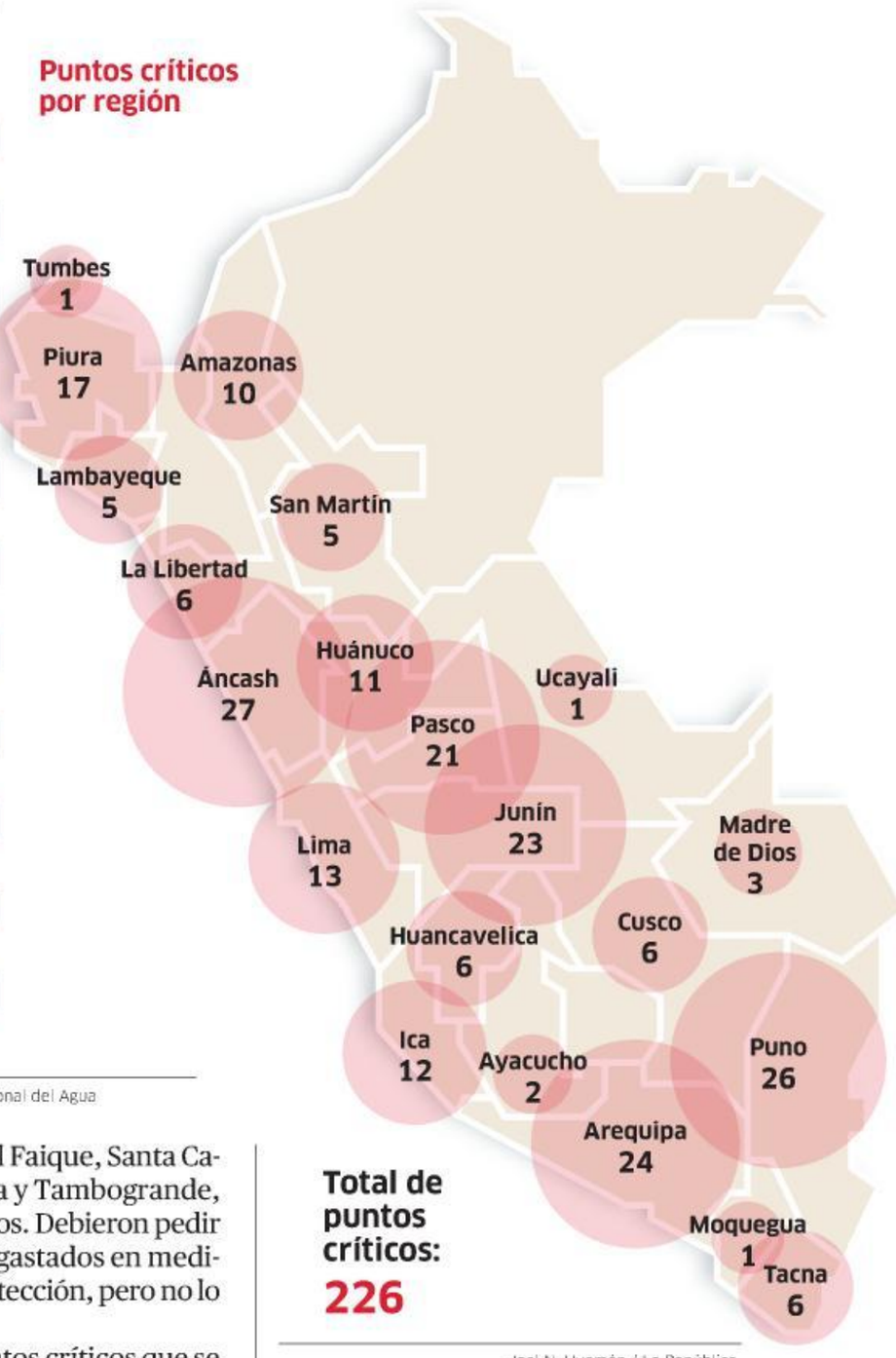

Joel N. Huamán / La República

Gobernador de Arequipa pide más presupuesto

- **Según la ANA, el gobierno regional de Arequipa debió de pedir S/23 millones para sus 24 puntos críticos. Sin embargo, para el gobernador Rohel Sánchez, debido a la geografía la región necesita S/113 millones para la descolmatación de ríos, por ejemplo.**
- **"Ya hemos invertido en acciones de prevención 8 millones de soles, pero a estas alturas de la gestión los presupuestos ya están comprometidos, Necesitamos reuniones de trabajo para tomar decisiones", dijo.**

MEDIDAS. La limpieza y descolmatación de ríos son las principales acciones que debe realizar el Gore de Áncash para prevenir inundaciones y desgastes de suelo.

Los gobiernos regionales de Lambayeque y San Martín no se quedan atrás. Ambos cuentan con cinco puntos críticos que requieren de un presupuesto de S/22.8 millones y 10.8 millones respectivamente para tratarlos.

Finalmente, se encuentran pendientes de solicitar presupuesto al Fondes las regiones de Madre de Dios con S/13 millones, Tumbes con S/5 millones, Ayacucho con S/4 millones, Moquegua con S/3 millones y Ucayali con S/885 mil, para obras que permitan afrontar el evento climático.

Emergencias que no esperan

Que los 21 gobiernos regionales y 113 municipios distrtitales no hayan requerido al Fondes los recursos, significa que los 226 puntos críticos identificados por la Autoridad Nacional del Agua se encuentran en peligro de sufrir de inundaciones, huaicos y debilitamiento de los suelos, porque no se están ejecutando obras como la limpieza y descolmatación de ríos que ayuden a enfrentar las consecuencias que traerá el fenómeno global de El Niño.

Como consecuencia de la inacción de los gobiernos regionales, y los daños que ocasionan las lluvias, el Gobierno se vio obligado a aprobar el decreto de emergencia N° 008-2026, destinando 179 millones para trabajos preventivos.

Mientras que de este presupuesto, S/50.5 millones serán destinados a la instalación de barreras dinámicas en quebradas vulnerables de Lima y Huarochirí.

Solo S/129.4 millones serán dirigidos para intervenir 70 puntos críticos de ríos y quebradas ubicadas en las regiones de Áncash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes.

DESASTRES. La intensas lluvias ya provocaron huaicos en Arequipa.

De acuerdo con el decreto, es la Autoridad Nacional del Agua deberá de presentar reportes sobre las intervenciones y las entidades financiadas tendrán que informar sobre los avances físicos de las obras y los desembolsos.

Son 21 regiones que cuentan con puntos críticos de alto peligro, ¿qué pasará con los 192 puntos críticos restantes que fueron identificados por el ANA?

De acuerdo con el gobernador de Áncash, Fabián Noriega Brito, el problema de la región para intervenir los puntos críticos no es presupuestal sino más bien la burocracia que tiene la ANA.

Algunos gobernadores regionales afirman que la burocracia estatal y centrkalista dificulta el acceso a los recursos del Fondes.

"Los gobiernos regionales, locales, queremos intervenir con limpieza, descolmatación, enrocado de los ríos, entre otros, pero tenemos que pedir permiso a la ANA (Autoridad Nacional del Agua)", dijo el gobernador Fabián Noriega a La República.

"Entonces, eso es un cuello de botella porque las competencias las tienen ellos, y si es que ellos no nos autorizan, nosotros no podemos intervenir. Este problema es a nivel nacional", destacó.

Además, señaló que la mandataria Keiko Fujimori no responde a las solicitudes del gobierno regional de Áncash para definir el plan de trabajo que permita a las regiones enfrentar el fenómeno de El Niño.

"Nosotros hemos pedido a la presidenta con documentos que convoque a una reunión de altísimo nivel. La presidenta (Keiko Fujimori) no entiende el trabajo articulado", expresó el gobernador ancashino.

"No hay un plan definido en el Estado de cómo podemos enfrentar, ahora que se viene el fenómeno del niño. Ahora mismo van a hacer lo que puedan, sin ninguna visión, sin ningún criterio, y el resultado que tendremos podría ser inadecuado", sostuvo Noriega.

La información consignada deja en evidencia que hay evidente dejadez en la ejecución de los recursos del Fondes por autoridades regionales y locales. Los puntos críticos ya están identificados, los fondos recursos públicos están disponibles, pero está faltando determinación.❖

FOTOS: DIFUSIÓN

MEDIDAS. El tamizaje y el diagnóstico oportuno son claves para iniciar tratamiento y evitar nuevos contagios de ambas infecciones de transmisión sexual.

Preocupa incremento de casos de VIH y sífilis

AUMENTO. Hubo 108.000 atenciones por VIH en EsSalud en los últimos años y la sífilis también aumenta en las Américas con 4,2 millones de nuevos casos en 2024. Ambas pueden transmitirse sin que la persona conozca su diagnóstico.

Daniela Orellana Gutiérrez

El VIH y la sífilis pueden avanzar durante largos periodos sin síntomas evidentes. Esta característica dificulta el diagnóstico oportuno, favorece la transmisión y aumenta los riesgos durante el embarazo, pese a que existen tratamientos para ambas infecciones.

En el Perú, el VIH continúa siendo la infección de transmisión sexual (ITS) con mayor número de atenciones en EsSalud. Entre 2022 y 2025 se registraron 97.629 atenciones por enfermedad por VIH, a las que se sumaron 11.280 entre enero y mayo de 2026. En poco más de cuatro años se superaron así las 108.000 atenciones.

Los varones concentran entre el 75% y 78% de las atenciones por VIH registradas anualmente. En el conjunto de ITS, EsSalud contabilizó 151.199 atenciones entre 2022 y mayo de 2026. Solo en 2025 fueron 39.725 y, durante los primeros cinco meses de este año, otras 16.757.

CASOS. Las ITS se agravan en gestantes sin diagnóstico.

Además del VIH, entre las infecciones diagnosticadas figuran las verrugas anogenitales, sífilis, herpes simple y hepatitis aguda B.

La mayor concentración corresponde a la población adulta joven y adulta, especialmente entre los 25 y 49 años.

La sífilis plantea otra alerta. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) informó que en las Américas hubo 4,2 millones de nuevos casos en 2024, un incremento de 15% frente a 2022. América Latina y el Caribe concentran alrededor del 90% de los casos reportados en la región.

El doctor José Luis Sebastián, de AIDS Healthcare Foundation (AHF), señaló que el aumento forma parte de una tendencia regional. Según explicó, el reporte de la OPS muestra que 71% de los casos afectan a hombres jóvenes, principalmente entre los 20 y 34 años.

El especialista advirtió que estrategias de prevención del VIH, como la profilaxis preexposición (PrEP), han reducido considerablemente el riesgo de adquirir ese virus, pero algunas personas pueden estar dejando de considerar otras ITS.

"No están tomando en cuenta que no solo el VIH es la única infección que se transmite sexualmente", explicó Sebastián. La sífilis puede transmitirse cuando no se utiliza preservativo y pasar inadvertida, pues una persona infectada no necesariamente presenta lesiones visibles.

Tratamiento y diagnóstico

El doctor Marco Antonio Montiel González, jefe del Servicio de Infectología del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins de EsSalud, explicó que una persona con VIH también puede permanecer durante años sin síntomas. Sentirse saludable, por ello, no descarta una infección.

El VIH no tiene cura, pero puede controlarse eficazmente con medicamentos antirretrovirales. Cuando el tratamiento mantiene controlada la carga viral, la persona puede desarrollar sus actividades cotidianas y el riesgo de transmisión sexual disminuye significativamente.

En las gestantes, el tratamiento también reduce a niveles mínimos la capacidad de transmisión al bebé. "Con un buen tratamiento y control de la enfermedad, la posibilidad de transmitir el virus al bebé es prácticamente nula", señaló Montiel.

La sífilis, en cambio, sí puede curarse. Su tratamiento de primera línea es la penicilina y su administración depende del estadio de la infección.

En ambos casos, la prueba resulta fundamental para detectar a quienes desconocen que están infectados y cortar la cadena de transmisión.

Más allá de las cifras, el reto está en que el diagnóstico llegue antes que las complicaciones.❖

EL DATO

- **Desconocimiento.** Cerca de 130.000 personas viven con VIH en el Perú y el 16,5% desconoce su diagnóstico, según Minsa. Eso equivale a unas 21.450 personas que vivirían sin saberlo.

Infecciones amenazan a los recién nacidos

- Ambas ITS pueden transmitirse de la madre al bebé si no son detectadas y tratadas a tiempo.
- En el caso de la sífilis, la infección puede provocar aborto espontáneo, muerte fetal o parto prematuro.
- El VIH también puede transmitirse durante el embarazo, parto o lactancia, pero el tratamiento antirretroviral permite reducir el riesgo al mínimo.
- Especialistas recomiendan que las gestantes acudan oportunamente a sus controles prenatales y cumplan con las pruebas.
- Una detección temprana permite iniciar tratamiento y proteger a la madre y al recién nacido.

Disparan contra chofer de la empresa Nueva América en SJM

ATAQUE. Conductor fue herido en el muslo izquierdo y atendido en el Hospital María Auxiliadora. Efectivos de la Policía investigan el móvil del ataque.

Luis Aguilar Inga

Un conductor de la empresa de transporte Nueva América, identificado como Justo Simón, resultó herido de bala luego de que un sujeto a bordo de una moto lineal disparara contra el bus durante la tarde del domingo 23 de agosto, en San Juan de Miraflores, en el límite con Surco.

El ataque ocurrió en el cruce de la avenida Agustín La Rosa Lozano, conocida como Pista Nueva, con el jirón Cerro Gris. Según información preliminar, el atacante se aproximó a la unidad y abrió fuego contra el vehículo.

Uno de los proyectiles alcanzó al chofer en el muslo izquierdo. El trabajador fue auxiliado por paramédicos de la Municipalidad de Surco y trasladado de emergencia al Hospital María Auxiliadora, donde los médicos diagnosticaron una herida por proyectil de arma de fuego con la bala alojada a la altura de la cadera, lo cual requirió de una intervención quirúrgica.

Una pasajera, identificada como Rosalía Joro, también resultó afectada. Según información preliminar, sufrió lesiones al caer dentro del bus tras los disparos y fue llevada al mismo hospital.

Vecinos del sector señalaron que existen cámaras de seguridad que podrían permitir identificar al atacante y establecer la ruta que siguió tras la balacera.

El hecho ocurrió en medio de una creciente crisis de inseguridad y división entre los gremios de transporte. ❖

DIFUSIÓN

HERIDO. Atentado ocurre en plena crisis de inseguridad.

Declaran en emergencia cinco distritos de Ayacucho por sismo de 7,2

Luis Aguilar. El Ejecutivo declaró por 60 días calendario el estado de emergencia en cinco distritos de Ayacucho afectados por los movimientos sísmicos del 20 de agosto, que causaron daños en viviendas, colegios, infraestructura de transporte y locales públicos.

La medida comprende Chumpi, Coracora, Pullo y Upahuacho, en la provincia de Parinacochas, y Carapo, en Huanca Sancos. Fue oficializada mediante el Decreto Supremo N.º 119-2026-PCM, publicado este domingo 23 de agosto en El Peruano.

Las acciones de respuesta y rehabilitación estarán a cargo del Gobierno Regional de Ayacucho y los gobiernos locales, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), además de la participación de varios ministerios.❖

Publicidad
Escríbenos al Whatsapp
979 724 456
La República

ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA EMPRESA PECUARIUS S.A.C.". RUC 20552958242

POR ACUERDO DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL **17/08/2026**, SE HA ACORDADO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON EL ART. 407° INCISO 8) DE LA LEY 26887. DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR AL SR. **GILBERT AUGUSTO ORTEGA DEL CARPIO**. CON DNI N° **17897951**.

GILBERT AUGUSTO ORTEGA DEL CARPIO
LIQUIDADOR - DNI 17897951

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN JUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTADA

Edicto de sucesión intestada, del Juzgado de Paz Letrado Civil de Chorrillos.- Expediente N° 00666-2025-0-3005-JP-CI-01.- Jueza: Carla Janet CHIPANA CARHUAS.- Especialista: Fiorella Stephany GUTIÉRREZ GONZALES.- Resolución N° DOS del 16 de febrero de 2026.- Admite a trámite la demanda no contenciosa interpuesta por Giovanna Yesenia VALLE ESCALANTE, sobre DECLARATORIA DE SUCESIÓN INTESTADA del causante Rafael Diomedes VALLE OYARCE, en la vía del PROCESO NO CONTENCIOSO. Notifíquese la demanda, sus anexos y el auto admisorio –y las demás resoluciones solo si se apersonan al proceso– a la Beneficencia Pública de Lima, de conformidad al art. 382º del Código Civil.

EDUARDO ALFREDO ESPINOZA TORRES
ABOGADO
Reg. CAL 56018.

SUCESION INTESTADA

ANTE MÍ: ROSA MARÍA FONSECA LI NOTARIA ABOGADA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. WASHINGTON No. 1538 LIMA, LIMA; LA SEÑORA: MARGARITA JESUS URIBE LEVANO SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU CÓNYUGE SEÑOR: RAUL SIMEON ACOSTA AMPUERO FALLECIDO EN LIMA EL DÍA 12.02.2025 Y PARA QUE SE DECLARE COMO SU HEREDERO CONJUNTAMENTE CON SUS HIJOS: MAGDA ACOSTA URIBE Y RAUL ALBERTO ACOSTA URIBE. LOS QUE ACREDITEN VOCACIÓN SUCESORIA, ADEMÁS DE LOS NOMBRADOS, PUEDEN COMPARECER CONFORME A LEY.

LIMA, PERÚ 24 DE JULIO DEL 2026

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Expediente: 540-2025/SBNSDDI
Procedimiento: VENTA DIRECTA
Administrado: Pablo Ordoñez Malpartida
Base legal: numeral 23.1.2 del artículo 23 y artículo 25 del TUO de la Ley N°27444.

Se hace de conocimiento que su solicitud fue atendida mediante **Resolución N°1600-2025/SBN-DGPE-SDDI** del 29 de septiembre de 2025, Publicada íntegramente en el módulo "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/, y en virtud de lo dispuesto en el numeral 24.1.6. del artículo 24 del TUO de la Ley N°27444, se comunica que contra la resolución se podrá interponer recurso de reconsideración y/o apelación ante la SDDI dentro de los quince (15) días hábiles de notificada. Su no interposición dará por agotada la vía administrativa.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Expediente: 441-2025/SBNSDDI
Procedimiento: VENTA DIRECTA
Administrado: María Felicita Rojas Alarcón

Base legal: numeral 23.1.2 del artículo 23 y artículo 25 del TUO de la Ley N°27444.

Se hace de conocimiento que su solicitud fue atendida mediante **Resolución N°1519-2025/SBN-DGPE-SDDI** del 16 de septiembre de 2025, Publicada íntegramente en el módulo "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe/, y en virtud de lo dispuesto en el numeral 24.1.6. del artículo 24 del TUO de la Ley N°27444, se comunica que, contra la resolución se podrá interponer recurso de reconsideración y/o apelación ante la SDDI dentro de los quince (15) días hábiles de notificada. Su no interposición dará por agotada la vía administrativa.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Solicitud de Ingreso: 21313-2026
Asunto: Solicita transferencia
Administrado: Shuffer Gamarra Rojas
Base legal: Artículo 25° y el numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N° 27444.

Se hace de conocimiento que su solicitud fue atendida con el **Oficio N° 01075-2026/SBN-DGPE-SDDI** de fecha 07 de agosto del 2026, en el que se informó, entre otros, que, a efectos de atender su requerimiento, "el área solicitada" se encuentra ocupada por la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, por lo que correspondería a la Dirección General de Abastecimiento del MEF, evaluar el otorgamiento de derechos en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1439 y su reglamento. Publicado íntegramente en el módulo Web "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Procedimiento: Primera Inscripción de Dominio
Administrado: HANS ALBRECHT PUNDSACK KRAUSE, GERENTE GENERAL DE OPERADORA BUJAMA 88-5 S.A.C. (HOTEL CASA MAR)

Se comunica el **Oficio N. ° 05142-2026/SBN-DGPE-SDAPE** del 03 de junio de 2026.

Para visualizar el contenido del Oficio puede acceder a través de la dirección web:
https://app.sbn.gob.pe/verifica/ ingresando la clave: **85U0338938.**

Base Legal: Numerales 23.1.2 y 23.3 del artículo 23 del T.U.O. de la Ley N.° 27444.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

NOTIFICACIÓN
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

La Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal de la SBN de conformidad con el artículo 23 del T.U.O. de la Ley 27444 publica el extracto de la **Resolución N.°0572-2026/SBN-DGPE-SDAPE** del 14/08/2026 contenido en el **Expediente N.°331-2026/SBNSDAPE**.
SE RESUELVE:
DISPONER la **EXTINCIÓN DE LA AFECTACIÓN EN USO** otorgada al **ASENTAMIENTO HUMANO NUEVA FLORENCIA 2**, por causal de incumplimiento de la finalidad, respecto del predio de **496,00 m²**, ubicado en el Lote 10, Manzana J, Posesión Informal Nuevo Florencia 2, del distrito de El Porvenir, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad, inscrito en la partida N.° P14006984 del Registro de Predios de Trujillo, Zona Registral N.° V – Sede Trujillo, y anotado con CUS N.° 22266, conforme a los fundamentos expuestos.
El texto completo de la Resolución se encuentra publicado en la página web: **www.sbn.gob.pe**

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Solicitud de Ingreso: 20214-2026
Asunto: Calificación formal de su solicitud de venta
Administrado: Jorge Aramburu López De Romaña
Base legal: Artículo 25° y el numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N°27444.

Se hace de conocimiento que su solicitud fue atendida con el **Oficio N° 01074-2026/SBN-DGPE-SDDI** de fecha 07 de agosto del 2026, el cual traslada el Informe Preliminar N° 00558-2026/SBN-DGPE-SDDI, respecto a la calificación formal de su requerimiento, donde se señala, entre otros, que no precisa alguna de las causales de desafectación según lo establecido en el artículo 18° de "el Reglamento de la Ley de Playas" por lo cual deberá presentar la documentación indicada. Publicado íntegramente en el módulo Web "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Solicitud de Ingreso: 45311-2025
Asunto: Solicita reunión presencial
Administrado: Eusebio Quispe Ramírez
Base legal: Artículo 25° y el numeral 23.1.2 del artículo 23° del TUO de la Ley N°27444.
Se hace de conocimiento que su solicitud fue atendida con el **Oficio N° 01037-2026/SBN-DGPE-SDDI** de fecha 31 de julio del 2026, en el que se informó, entre otros, que su requerimiento ya ha sido atendido, toda vez que el día 19/02/2026 se llevó a cabo una reunión en la que se le brindó información sobre la solicitud de venta directa que recae en el Exp. 825-2025/SBNSDDI, indicándole además que se encuentra en evaluación los documentos que acrediten una posesión, conforme consta en los Reportes de Asistencia de Reunión Nros 00018-2026/SBN-DGPE y 00274-2026/SBN-DGPE-SDDI de fecha 19/02/2026 y 15/05/2026. Publicado íntegramente en el módulo Web "Trámite Transparente" de la SBN: https://tramitetransparente.sbn.gob.pe.

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento — SBN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Procedimiento: Primera Inscripción de Dominio (Expediente: 281-2020/SBNSDAPE)
Esta Superintendencia comunica que se encuentra evaluando el procedimiento de primera inscripción de dominio, respecto de un predio de 45 899 129,37 m² ubicado en el distrito de Aucallama, provincia de Huaral, departamento de Lima. A fin de garantizar el derecho de defensa de terceros interesados, se informa que en la inspección realizada el 05 de agosto de 2026, se constató que el acceso sobre el predio se vio interrumpido por un cerco y garita de seguridad perteneciente a la Empresa Agropecuaria Doña Silvia S.R.L., en ese sentido, como parte del trabajo de gabinete y mediante la aplicación del método indirecto, utilizando la plataforma Google Earth, se verificó visualmente que existe superposición parcial con estructuras correspondientes a galpones en el sector noroeste del predio lo cual representaría un área aprox. de 647 341,65 m2, cuya existencia pudo ser constatada de manera indirecta, debido a la imposibilidad del acceso por lo señalado. En consecuencia, se solicita por única vez a quien corresponda presentar la documentación que sustente su derecho a ocupar el predio, vía web por mesa de partes virtual de la SBN (https://mpv.sbn.gob.pe/) y/o mesa de partes de la SBN ubicada en Calle Chinchón 890, San Isidro, Lima. Para mayor detalle, puede ingresar al siguiente link: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/10455914/7806996-publicacionagosto-expediente-n-281-2020-sbnsdape.pdf?v=1786726498.
En tal sentido, se le otorga un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de la publicación, bajo apercibimiento de continuar con el presente procedimiento, en caso de no recibir respuesta dentro del plazo legal. Base Legal: Numeral 23.1.1 del artículo 23, inciso 4 del artículo 132 y numeral 133.1 del artículo 133 del T.U.O. de la Ley N.° 27444.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL

AFP

COMERCIO. La disputa comercial entra en una nueva fase tras el fracaso de las negociaciones y el anuncio de aranceles recíprocos.

Canadá acusa a EEUU de una guerra comercial

REPRESALIAS. Ottawa prepara una respuesta dólar por dólar contra los productos de Estados Unidos después del fracaso de las negociaciones comerciales. Las tarifas buscan contrarrestar los gravámenes de hasta 50% impuestos por Trump.

Damiela Magallanes

Canadá anunció aranceles de represalia contra productos de Estados Unidos luego de que fracasaran las negociaciones comerciales entre ambos países. El primer ministro Mark Carney confirmó que las nuevas tarifas, equivalentes dólar por dólar a las impuestas por Washington, entrarán en vigor el 8 de septiembre.

La decisión responde a los gravámenes del 50% que la administración de Donald Trump aplicó sobre importaciones canadienses valoradas en unos 20.000 millones de dólares, cerca del 5,5% de las exportaciones totales de Canadá hacia su vecino.

El anuncio de Carney marca una escalada en una relación bilateral que atraviesa su punto más tenso en décadas. Las medidas canadienses afectarán al acero, los productos lácteos, la industria papelera, la maquinaria agrícola, los electrodomésticos y la electrónica. El líder canadiense justificó la decisión al considerar que la Casa Blanca propuso condiciones "económicamente inviables e injustas" durante las conversaciones, en las cuales "pidieron demasiado y ofrecieron muy poco", afirmó.

EL DATO

- **Mercado.** Canadá plantea ampliar sus relaciones para depender menos del mercado estadounidense, que recibe el 70% de las exportaciones.

AFP

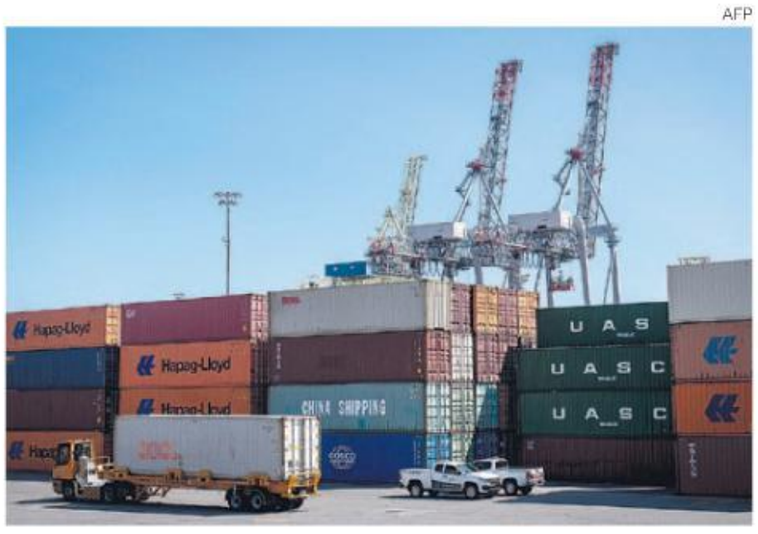

FOCO. Sectores como el acero y los lácteos serán afectados.

Guerra comercial

El primer ministro de Canadá utilizó un tono directo para referirse al conflicto. "Se está en guerra cuando se recibe un ataque. Nosotros fuimos atacados", declaró en una conferencia de prensa en Ottawa. Según su versión, Washington intentó añadir exigencias de último momento con el fin de restringir la capacidad canadiense de firmar nuevos acuerdos comerciales. También mencionó que en las negociaciones hubo amenazas contra la lengua francesa y la cultura quebequense.

Trump respondió a través de su red Truth Social. "¡¡¡Canadá quiere los beneficios de un estado, sin serlo!!!", escribió. En el mismo mensaje acusó al país vecino de imponer durante años aranceles elevados a los agricultores estadounidenses. "¡¡¡Se acabó!!!", añadió. El representante comercial de Estados Unidos, Jamieson Greer, confirmó que preparan contramedidas y descartó nuevas conversaciones con Ottawa por ahora.

Impacto devastador

El secretario de Transporte, Sean Duffy, afirmó que sería un error de Canadá asumir que puede ganar una disputa comercial con EEUU. Duffy pronosticó que Carney volverá pronto a la mesa de diálogo porque los efectos serán severos para la economía canadiense.

Greer, por su parte, aseguró que la oferta estadounidense incluía reducciones significativas de aranceles al acero, al aluminio, a los automóviles y a la madera. "A pesar de la propuesta de Estados Unidos a Canadá de recibir el mejor trato posible entre los principales exportadores a nuestro mercado, las nuevas exigencias y el incumplimiento de otros compromisos por parte de Canadá han trastocado el cuidadoso equilibrio alcanzado en los últimos días", sostuvo.

Las represalias cubren una variedad amplia de bienes. La lista incluye desde palos de hockey hasta cemento, además de artículos forestales, alcohol, textiles y artículos electrónicos. La administración Trump, asimismo, aplicó tarifas a cientos de mercancías canadienses mediante la Sección 338 de la Ley Arancelaria Smoot-Hawley, una norma de la década de 1930 que no se había usado de esta manera. Esa herramienta permite imponer gravámenes de hasta el 50% sin un plazo límite definido.❖

Impacto en consumidores y advertencias de empresarios

- La Business Roundtable, que agrupa a más de 200 directivos de grandes empresas de EE.UU, pidió a ambos gobiernos retomar el diálogo. Su director general, Joshua Bolten, instó a suprimir los derechos de aduana que consideran perjudiciales para la economía de la región.
- Carney aseveró que su gobierno destinará apoyos adicionales a trabajadores y empresas, que se suman a los casi 25.000 millones de dólares ya entregados en los últimos 18 meses. "No nos hicimos ilusiones. Desde el principio reconocimos que Estados Unidos cambió", declaró el primer ministro canadiense.

AFP

TORMENTAS. Entre 60 y 70 vehículos quedaron atrapados en la autopista Valle-Coche.

Alerta por nuevas lluvias y tormentas

- El Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inameh) advirtió que las lluvias con descargas eléctricas continuarán en gran parte del país. El organismo explicó que la onda tropical número 40 interactúa con la zona de convergencia intertropical y la vaguada monzónica.
- Las autoridades mantienen vigilancia sobre otras dos ondas tropicales. La número 41 llegará a la Guayana Esequiba entre el lunes y el martes, mientras que la 42 tocaría territorio a finales de semana. El diputado opositor Stalin González cuestionó la poca precaución.

Lluvias en Venezuela desbordan el río Guaire

EMERGENCIA. El temporal dejó vehículos atrapados y múltiples viviendas afectadas. En apenas 45 minutos cayó un volumen de agua equivalente a dos meses.

Daniela Magallanes

Las fuertes lluvias registradas en Venezuela provocaron el desborde del río Guaire y dejaron vehículos atrapados en la autopista Valle-Coche, una de las principales vías de Caracas. La emergencia, asociada a la onda tropical número 40, también causó inundaciones en sectores de la capital y del estado Miranda. Hasta este domingo, las autoridades reportaron al menos seis personas desaparecidas y decenas de viviendas afectadas.

El jefe de Gobierno del Distrito Capital, Nahum Fernández, explicó que la lluvia caída durante 45 minutos equivale a la que normalmente se registra en dos meses. Ese volumen de agua desbordó por completo el río Guaire a la altura de la parroquia San Pedro. Entre sesenta y setenta automóviles quedaron atrapados en la autopista, y cerca de veinte personas resultaron lesionadas. Fernández detalló que participaron en las labores de despeje unos 700 trabajadores de distintos organismos.

El viceministro para la Gestión de Riesgo y Protección Civil, Juan Oti, informó que en Caracas una madre y su hijo fueron arrastrados tras el desbordamiento de un río. Equipos de rescate también buscan a una pareja que viajaba con su hija en un vehículo que cayó a una quebrada en el municipio Guaicaipuro, estado Miranda. La menor fue rescatada y llevada a un centro asistencial, según el alcalde Farith Fraija.

En Guaicaipuro hay al menos 36 casas dañadas por las precipitaciones que se extendieron por más de cuatro horas. En el municipio José Félix Ribas, estado Aragua, continúa la búsqueda de dos personas cuyo vehículo fue arrastrado por la crecida de un río. El alcalde Juan Sánchez confirmó que ambos permanecen desaparecidos.

En la parroquia La Vega, al oeste de Caracas, los habitantes limpiaban sus negocios y hogares de la tierra y basura que arrastró una quebrada. Yanila Verdi, de 60 años, relató que llovió de forma extrema y que su local de venta de empanadas quedó anegado. "Teníamos años que no veíamos tanta cantidad de agua así, lo que pasa es que no hacen mantenimiento y la gente no tiene conciencia y lanza basura", dijo. Derian Zamora, de 30 años, señaló que cada vez que llueve con fuerza la quebrada se desborda y arrastra hasta vehículos.

En tanto, la presidenta encargada, Delcy Rodríguez, ordenó activar el sistema de Protección Civil para atender la emergencia. En un audio difundido en redes, indicó que las lluvias causaron estragos importantes en sectores.❖

COLOMBIA

Declaran calamidad pública por incendios forestales

AFP

SITUACIÓN. Falta de lluvias favorecen expansión del fuego.

Daniela Magallanes. Las autoridades de Colombia mantienen una ofensiva contra los incendios forestales que afectan a varias regiones del territorio. En el departamento del Tolima, uno de los más golpeados, la gobernación declaró la calamidad pública desde el pasado 13 de agosto.

Hasta esta semana, las llamas consumieron más de 20.000 hectáreas de vegetación, bosques, pastos y cultivos en dieciséis municipios.

El presidente Abelardo De la Espriella confirmó que los equipos de emergencia lograron controlar un incendio en el sector de Gualanday, municipio de Coello, que representaba una amenaza directa para un gasoducto de la zona. La estatal Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) reportó diez siniestros activos y siete controlados. En los últimos siete días se sofocaron otros 75 focos.

El mandatario colombiano ordenó investigar las denuncias sobre la posible intervención de grupos delictivos. La gobernadora del Tolima, Adriana Magali Matiz, entregó elementos a la Fiscalía con el fin de determinar si algunas llamas fueron provocadas. De la Espriella advirtió que los responsables enfrentarán a la justicia.❖

ECUADOR

Luisa González queda fuera de las elecciones

Daniela Magallanes. La Junta Provincial Electoral de Manabí (Ecuador), negó la inscripción de Luisa González como candidata a la Prefectura por el movimiento Pachakutik. El organismo consideró que incumple normas internas, entre ellas acreditar al menos dos años como miembros activos antes de la definición de candidaturas.

González buscó la Prefectura de Manabí para los comicios seccionales del 29 de noviembre. Lo hizo por Pachakutik porque la Revolución Ciudadana, movimiento que lidera junto al expresidente Rafael Correa, fue suspendido por un juez electoral. El pedido partió de la Fiscalía, que investiga a la excandidata presidencial y a otros dirigentes por presunta delincuencia organizada vinculada al financiamiento de la campaña de 2023.

Rafael Correa utilizó su cuenta en X para cuestionar la resolución. "Mejor supriman las elecciones, nombren a todos los alcaldes a dedo", escribió.❖

¡El campeón DEMOLEDOR!

MAQUINARIA. El brasileño Raphinha brilla en el debut del FC Barcelona con un doblete y goleada sobre el Elche en condición de visitante (1-5).

Erick Pisconte Bohórquez.

El FC Barcelona no pudo arrancar de mejor manera LaLiga al aplastar 5-0 al Elche en el estadio Martínez Valero, firmando un debut espectacular bajo la conducción técnica de Hansi Flick. La exhibición ofensiva catalana estuvo comandada por un brillante doblete de Raphinha, el debut goleador de Karim Adeyemi como titular y otro doblete del canterano Fermín López.

El alemán Flick mandó al campo un planteamiento sumamente ofensivo, ubicando a Raphinha como una especie de falso '9' y al debutante Karim Adeyemi cargado hacia la banda izquierda. La paridad inicial se rompió temprano con un penal que Raphinha (14') ejecutó con absoluta maestría.

El Elche mostró por momentos pasaje de buen fútbol, pero no pudo concretar las pocas claras que tuvo, algo que le costó muy caro. Cuando todo parecía que se iban al descanso con el 1-0, Raphinha habilitó a Adeyemi (45' +2), quien definió cruzado en el mano a mano.

Flick movió el banquillo a mediados del complemento e introdujo a otro de los grandes fichajes del verano, el inglés Anthony Gordon. El impacto del exjugador del Newcastle fue inmediato ya que condujo un contragolpe y filtró una buena asistencia para el brasileño Raphinha (67'), firmando así su primer doblete de la temporada.

Solo cuatro minutos más tarde, una nueva jugada colectiva nacida de los pies de Pedri habilitó otra vez a Gordon, quien repitió la fórmula cediendo al medio para la llegada letal de Fermín López (71').

Ya con el Elche completamente desarmado y entregado la mano de goles tendría otra vez a Fermín como autor. El canterano Xavi Espart proyectó un gran centro raso al corazón del área e inteligentemente Fermín (79') controló de espaldas, se giró con velocidad y batió de pierna derecha al golero Dituro para decretar el definitivo 0-5. El inicio perfecto para la máquina blaugrana, que asusta en su arranque liguero y confirma que los nuevos refuerzos encajan a la perfección en el esquema dinámico de Flick.

DIFUSIÓN

Preocupación por Gavi.
El centrocampista Gavi tuvo que abandonar el campo de juego a poco para el final de la primera mitad. La imagen encendió las alarmas ya que se sentó sobre el césped, se quitó las canilleras y se llevó las manos a la rodilla derecha, dejando en claro que no podía continuar.

"La lesión está en la rodilla. Tenemos que esperar. Está un poco mejor de lo que esperaba cuando se lesionó. Haremos una resonancia magnética y veremos", declaró el técnico alemán.❖

[2]

[1]

1. **FIGURA.** Raphinha celebró como el Hombre Araña en referencia al argentino Julián Álvarez.
2. **CALVARIO.** Julián busca su salida y fue suplente en el 2-2 del Atlético Madrid ante Villarreal.

La "Araña" atrapada en su propia red

- Tras forzar sin éxito su salida al Barcelona, el delantero Julián Álvarez arrancó como suplente en el empate 2-2 ante el Villarreal e ingresó al minuto 66 bajo una ensordecedora silbatina. Terminó marchándose solo al vestuario sin saludar a la afición post compromiso.
- La "Araña" dio la espalda a todo el estadio y enfiló en absoluta soledad el túnel de vestuarios. Un portazo simbólico a pocos días para el cierre del mercado de pases, en una historia donde el perdón parece haber quedado completamente descartado.

Remontada y triunfo del Manchester City

AGÓNICO. Goles de Marc Guéhi y Josko Gvardiol para asegurar los tres puntos (2-1).

Erick Pisconte. El inicio de la era post-Guardiola en la Premier League estuvo a punto de convertirse en una pesadilla para el Manchester City. En un Etihad Stadium repleto, el nuevo director técnico Enzo Maresca vivió un debut doméstico no apto para cardíacos. El equipo ciudadano tuvo que apelar a la épica, la resiliencia y el suspenso del VAR para destrabar un encuentro que perdía hasta el minuto 84 y terminar firmando un vibrante 2-1 definitivo.

DIFUSIÓN

FESTEJO. Manchester City remontó sobre el final.

Marcus Tavernier (26') silenció el Etihad durante más de una hora. Erling Haaland intentó, pero el arco estaba cerrado para el noruego. El ingreso de Rayan Cherki revolucionó por completo el ataque de los locales. El francés cobró un tiro de esquina para que Marc Guéhi (84') se eleve y coloque la igualdad.

Todo indicaba que ambos equipos se repartían los puntos, pero Cherki volvió a frotar la lámpara y habilitó a Josko Gvardiol (90' +1), quien definió a quemarropa. El juez de línea alzó el banderín, pero tras revisar el VAR se convalidó el tanto y la locura se apoderó en los jugadores del City, que aseguraron la victoria.

En otros partidos de esta primera jornada: Birghton 4-0 Aston Villa y Newcastle 2-2 Liverpool.❖

"ON-FIRE". Es el tercer partido consecutivo que marca Gianluca Lapadula con camiseta crema y suma cinco goles.

Universitario 'Lapa'sa muy bien

ARRIBA. Cremas tuvieron paciencia para encontrar el triunfo sobre Los Chankas (3-0) y ya son segundos en el Clausura con 13 puntos.

Erick Pisconte Bohórquez.

Recupera el protagonismo. Universitario sumó un importante triunfo 3-0 sobre Los Chankas en un estadio Monumental que cargó con más de 50.000 hinchas y se mete en la parte alta del Torneo Clausura. Gianluca Lapadula marcó por partida doble y Álex Valera completó la goleada en el partido de fondo que cierra la sexta jornada.

El equipo dirigido por Héctor Cúper saltó al campo con la clara premisa de adueñarse de los hilos del encuentro y sumar a cómo dé lugar los tres puntos para acomodarse com o uno de los líderes. Jairo Concha se encargó de temporizar cada avance y distribuir con criterio hacia las bandas.

Los Chankas replegó bien sus líneas y trataban de cortar los ataques. Hasta que luego de un córner ejecutado desde la derecha, el defensor argentino Caín Fara se elevó en el primer poste, logrando peinar el esférico hacia el segundo palo. Ahí en solitario apareció Lapadula (26') para conectar con la pelota y desatar la euforia en las tribunas.

Para la segunda mitad las cosas se complicaron para los de Andahuaylas con la expulsión de Franco Torres (51') por una dura entrada contra Jairo Concha. Con los espacios dejados, la "U" se acomodó mejor y fue con todo: Valera (70' de penal) y otra vez el "Bambino", sobre los 76 minutos, aseguraron la victoria. La "U" ya es segundo con 13 puntos solo por diferencia de goles del Deportivo Garcilaso (13).❖

A CIENCIANO (5-1)

'Póker' de Pablo Erustes y goleada de Sport Boys

Erick Pisconte. El delantero argentino Pablo Erustes (22', 31', 45'+1, 55') firmó una actuación histórica al anotar un espectacular 'póker' de goles, liderando la contundente remontada y goleada de Sport Boys por 5-1 ante Cienciano en el Miguel Grau del Callao.

Con este imponente triunfo en la sexta fecha del Torneo Clausura, el cuadro rosado, dirigido por Carlos Desio, se mete en la parte alta del campeonato con 11 puntos, sepultando las críticas previas sobre la eficacia de su ofensiva. Antes Carlos Garcés (14') se encargó de anotar el descuento y Yuriel Celi (65') selló el resultado.❖

TE VI EN TV

FÚTBOL » Serie A
AS Roma vs. Fiorentina
1:45 p.m. (ESPN2)

FÚTBOL » Premier League
Fulham vs. Chelsea
2:00 p.m. (ESPN)

VÓLEY » Amistoso
Argentina vs. Perú
2:00 p.m. (Latina TV)

FÚTBOL » Brasileirao
Botafogo vs. Paranaense
6:00 p.m. (L1Play)

FÚTBOL » Clausura Arg.
Talleres vs. R. Central
7:15 p.m. (Fanatiz)

Castillo marcó para Alianza.

EN AREQUIPA (1-1)

Alianza Lima sacó un valioso empate ante FBC Melgar

Erick Pisconte. Alianza Lima rescató un valioso empate 1-1 en su visita a FBC Melgar en la UNSA de Arequipa, manteniendo su racha de imbatibilidad en ciudades de altura y consolidando su madurez competitiva en el torneo.

Fiel a su estilo, el cuadro arequipeño tomó la iniciativa desde el pitazo inicial y el mediocampo intentó asfixiar las salidas de los íntimos. El "Dominó" rugió con Cristian Bordacahar (33'), pero antes de concluir la primera parte, Eryc Castillo (45' +22) mostró su eficacia y colocó el empate con un golazo. El 1-1 no se movió y los íntimos suman un importante punto de visita.❖

REMATE PÚBLICO

En los seguidos por Cristo Lenin Meza Yarihuamán y Miriam Luz Sánchez Moreno con Celso Antenor Flores Bolívar, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Capital, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía y Costos del Proceso, Expediente 00026-2025, actuando como terceros los posibles ocupantes del inmueble, seguido ante el Centro Internacional Nacional de Arbitraje CENTRO INA, a cargo del Arbitro Dr. Asdel Vega Tirado, Secretaria Técnica: Dra. Ana Luisa Salazar Tuppia, se ordena el REMATE en tercera convocatoria del inmueble ubicado en Urbanización Predio Falcón, Lote 14, Sector Los Acuaches, distrito de Parcona, provincia y departamento de Ica, área: 1,376.22 metros cuadrados, inscrito en la Partida 11149671 del Registro de Propiedad Inmueble de Ica, según el siguiente detalle: TASACIÓN.- S/ 542,175.63 (quinientos cuarenta y dos mil ciento setenta y cinco con 63/100 soles). TERCERA CONVOCATORIA.- día 27 de agosto del 2026 a horas 10.00 a.m., base de Remate S/ 261,147.93 (doscientos sesenta y un mil ciento cuarenta y siete con 93/100 soles). GRAVÁMENES: (i) Hipoteca constituida por Celso Antenor Flores Bolívar a favor de la sociedad conyugal conformada por Cristo Lenín Meza Yarihuamán y Miriam Luz Sánchez Moreno hasta por S/ 389,400 soles, para garantizar pago de mutuo otorgado por S/ 129,800 soles, Escritura Pública No. 19763 del 04/11/2024, Notario de Lima Alfredo Paino Scarpati, asiento D00003; (ii) Anotación de Existencia de Proceso Arbitral: Resolución 1 del 18/11/2025, de los presentes autos, por la que se admite la Demanda, Expediente 00026-2025, sobre obligación de dar suma de dinero, ejecución de hipoteca y otros, asiento D00004. LUGAR DEL REMATE: en el local del Centro de Arbitraje INA, sito en Avenida Juan de Arona No. 776A, Oficina 303, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. POSTORES adjuntarán arancel por participar en Remate Arbitral y depositarán previamente como garantía 10% de la tasación en efectivo, en cuenta corriente o cheque de Gerencia a nombre del CENTRO INA; enviar documentos escaneados a correos procesosarbitrales@centroina.pe y fereynoso@gmail.com. Adjudicatario cancela honorarios del Martillero. Informes teléfono 999731989.

Lima, 10 de agosto del 2026.

FERNANDO REYNOSO EDEN
MARTILLERO PÚBLICO Reg. 111

Quieres anunciar con nosotros La República
Escríbenos al Whatsapp 979 724 456

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
EDICTO MATRIMONIAL

Art. 250 del Código Civil DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON **JESUS ALEXANDER VILLALOBOS QUINDE**, NATURAL DE LIMA NACIONALIDAD PERUANO, DE 31 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERO, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO ECONOMISTA, DOMICILIADO EN CALLE LOS GERANIOS COOP. ENSENADA MZ. S LT. 29 PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. Y DOÑA **NHATTY ALMENDRA MONTALVAN LOPEZ**, NATURAL DE LIMA NACIONALIDAD PERUANA, DE 29 AÑOS, ESTADO CIVIL SOLTERA, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO ARQUITECTA, DOMICILIADO EN COOP. DE VIV. RESID. LA ENSENADA MZ. Q1 LT. 1. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. NOTA: EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE: TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO, CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTANDO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 20 DE AGOSTO DE 2026
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBAJAL
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE DON: **ROBERT ANDY MORALES VALDEZ**, NATURAL: NASCA-NASCA-ICA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: CUARENTISEIS AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: EMPLEADO, DNI: 40952487, DOMICILIO: AV. CIRCUNVALACION S/N – NASCA. DESEA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL CON DOÑA: **ANITA LISET NEYRA ENCALADA**, NATURAL: NASCA-NASCA-ICA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: CUARENTIUN AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACION: EMPLEADA, DNI: 44509452, DOMICILIO: AV. CIRCUNVALACION S/N - NASCA. EN VIRTUD DE LO CUAL, PREVIO LOS TRAMITES LEGALES SE PUBLICA EL PRESENTE EDICTO PARA QUE LA PERSONA QUE CONOZCA IMPEDIMENTO LO PONGA EN CONOCIMIENTO A ESTA MUNICIPALIDAD DENTRO DEL TIEMPO PERTINENTE (8 DIAS A PARTIR DE LA FECHA CONFORME A LEY). MATRIMONIO A REALIZARSE EL DIA: 29 DE AGOSTO DEL 2026 A HORAS: 16.00 PM

NASCA, 05 de AGOSTO DEL 2026
Miriam Elisa Medina Chacaliaza
JEFE - D.N.I. No 22068008

AVISO NOTARIAL

ANTE ESTE DESPACHO NOTARIAL SE PRESENTO HERLINDA MARTA OLINDA BOLIVAR DE LAMA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN DON ENRIQUE LAMA VERA CON D.N.I. N°21485547, FECHA Y LUGAR DE FALLECIMIENTO 01.11.2013 ICA-ICA-ICA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE AREQUIPA 507 PARCONA-ICA-ICA; LO QUE NOTIFICO A LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LEY.

ICA, 20 DE AGOSTO DEL 2026

ANA LAURA DELGADO PUPPI
NOTARIO ABOGADA
AV. PACHACUTEC YUPANQUI N° 818
PARCONA - ICA

CUARTA, QUINTA Y SEXTA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO - EXPEDIENTE N° 225-2025

En los seguidos por LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR SADITA GUZMAN YCHPAS DE MARCELO Y RAUL ANTONIO MARCELO CALERO contra LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR EVELINA DIONICIO DE SANTA MARIA Y ADALBERTO SANTA MARIA ZETA sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO: CAPITAL, INTERESES COMPENSATORIOS, PENALIDADES, EJECUCIÓN DE GARANTIA HIPOTECARIA, COSTAS Y COSTOS. Expediente N° 225-2025, el Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario y por orden del Señor Arbitro José Alberto Manrique Goicochea, Secretaria Técnica Fernanda Leonor Suarez Orellana, ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN CUARTA, QUINTA Y SEXTA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Mirones Bajo, Parcela B, Mz. 5, Lote 98, distrito de Lima, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° P02196526, Zona Registral N° IX - Sede Lima, Oficina Registral Lima Este.

VALOR DE TASACIÓN: US$ 90,000.00 (noventa mil con 00/100 dólares americanos).

BASE PARA LA CUARTA CONVOCATORIA A REMATE: US$ 39,015.00 (treinta y nueve mil quince con 00/100 dólares americanos), equivalente a la deducción del diez por ciento sobre la base de la tercera convocatoria a remate.

BASE PARA LA QUINTA CONVOCATORIA A REMATE: US$ 35,113.50 (treinta y cinco mil ciento trece con 50/100 dólares americanos), equivalente a la deducción del diez por ciento sobre la base de la cuarta convocatoria a remate.

BASE PARA LA SEXTA CONVOCATORIA A REMATE: US$ 31,602.15 (treinta y un mil seiscientos dos con 15/100 dólares americanos), equivalente a la deducción del diez por ciento sobre la base de la quinta convocatoria a remate.

AFECTACIONES:

As. 00004 Hipoteca y As. 00005 Modificación y Ratificación de Hipoteca a favor de la sociedad conyugal conformada por Raúl Antonio Marcelo Calero y Sadita Guzmán Ychpas de Marcelo, hasta por la suma de S/95,000.00, Escritura Pública de fecha 18/03/2022, Notario Ruiz Vela Velásquez.

As. 00006, Modificación y Ratificación de Hipoteca, en el asiento 00004, modificada y ratificada en el asiento 00005 de esta partida, ha sido modificada por las partes en cuanto al plazo de devolución del mutuo, el cual será de 12 meses computados a partir del 17 de marzo de 2024 al 17 de marzo de 2025, Escritura Pública de fecha 19/04/2024, Notario José Urteaga Calderón.

As. 00007, Anotación de Existencia de Proceso Arbitral, en los seguidos por la sociedad conyugal conformada por Sadita Guzmán Ychpas de Marcelo y Raúl Antonio Marcelo Calero, Resolución N° 01 de fecha 25/11/2025, Centro de Arbitraje Financiero Inmobiliario, Arbitro José Alberto Manrique Goicochea.

FECHA Y HORA DE LOS REMATES: CUARTA CONVOCATORIA el día 23 de septiembre de 2026 a las diez horas de la mañana, QUINTA CONVOCATORIA el día 07 de octubre de 2026 a las diez horas de la mañana y SEXTA CONVOCATORIA el día 21 de octubre de 2026 a las diez horas de la mañana.

LUGAR DEL REMATE: La diligencia de remate se realizará en forma virtual vía zoom, comunicando el resultado de la misma al correo de la secretaria técnica: fernanda.suarez@cafperu.com.

LOS POSTORES deberán acreditar el depósito del obligo equivalente al diez por ciento del valor de tasación del bien y el pago del arancel por derecho de postor en las cuentas del Centro de Arbitraje, por lo menos un (1) día antes de la diligencia. En caso de ser personas naturales, haber cumplido con señalar su estado civil. De ser casado, deberá de adjuntar copia del DNI de su cónyuge o, de ser el caso, copia certificada de la partida donde conste la inscripción del régimen de separación de patrimonios. En caso de actuar bajo representación se deberá adjuntar además copia de la vigencia de poder o carta poder donde conste expresamente las facultades conferidas a su persona por un tercero con firma legalizada.

En caso de actuar en calidad de representante de una persona jurídica deberán adjuntar, copia simple del DNI del representante, copia de la ficha RUC expedida por SUNAT de la persona jurídica, y copia certificada de la partida registral de la persona jurídica o vigencia de poder emitida por la SUNARP donde conste las facultades de representación para intervenir en remates públicos. Los honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario y están afectos al IGV. Wilber Teodomiro Alegre Elera - MARTILLERO PUBLICO - identificado con DNI N° 06172997, Registro Nacional N° 167.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE AR BIENES Y SERVICIOS E.I.R.L.

Mediante acta de decisión de titular de la empresa AR BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20600269462, celebrada el día 20 de agosto de 2026, se acordó disolver y liquidar la empresa, nombrándose como liquidador a Manuel Aybar Hesse, identificado con D.N.I. N° 41649558, lo que se comunica para los fines consiguientes.

Lima, 20 de agosto de 2026.

Manuel Aybar Hesse
D.N.I. N° 416149558
LIQUIDADOR

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
GRANDBERRY PERU S.A.C. – RUC Nro. 20602691439

De conformidad con lo establecido en el artículo 217 de la Ley Nro. 26887, Ley General de Sociedades, **GRANDBERRY PERU S.A.C** (en adelante, la "Sociedad") hace de conocimiento público que, mediante Junta Universal de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2024, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad en la suma de S/ 3,200,000.00 (Tres millones doscientos mil y 00/100 soles), bajo la modalidad de amortización de acciones y devolución de aportes.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad se reducirá de S/ 3,205,000.00 (Tres millones doscientos cinco mil y 00/100 soles) a S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles), mediante la amortización de 32,000 (Treinta y dos mil) acciones de un valor nominal de S/ 100.00 (Cien y 00/100 soles) cada una.

Como resultado de la reducción, el capital social quedará representado por 50 (Cincuenta) acciones, de un valor nominal de S/ 100.00 (Cien y 00/100 soles) cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

Asimismo, la Junta Universal de Accionistas acordó modificar el artículo tercero del Estatuto de la Sociedad, a fin de consignar la nueva cifra del capital social.

Lima, 19 de agosto de 2026.

WENHUI YAO
C.E. Nro. 000331581
Gerente General

“La acusación de que soy antisemita es espantosa y deshonesta”

MARK RUFFALO. El actor responde a Paramount tras ser señalado por criticar los contratos con Israel de la familia Ellison, los magnates detrás de la fusión con Warner Bros.

RESPALDO. Más de 4,000 artistas, incluidos Robert De Niro, Jane Fonda y Pedro Pascal están en contra de la fusión.

Estefany Barrientos F.

Mark Ruffalo es una de las figuras de Hollywood que más se ha pronunciado contra las políticas de Donald Trump y contra la violencia en Gaza. Sin embargo, también se sumó a la lista de artistas que se oponen a la compra de Warner Bros. Discovery por parte de Paramount porque, sostiene, afectará al cine y costará puestos de trabajo.

En medio de las noticias sobre las negociaciones, Ruffalo tuiteó el sábado: “Esta fusión tiene consecuencias reales para personas reales y para todo el país”, escribió sobre la gestión de la compañía dirigida por David Ellison. “Es justo y necesario examinar a los Ellison, incluyendo el negocio de Oracle basado en datos, tecnología de vigilancia y contratos gubernamentales, así como la grave amenaza a la libertad editorial y la pérdida del sustento de miles de familias”.

Larry Ellison es cercano a Donald Trump. A inicios de este año, cuando Netflix también disputaba la compra de Warner Bros. Discovery la prensa estadounidense difundió que David Ellison se había reunido con el presidente de Estados Unidos. “Regresó a la Casa Blanca la semana pasada para reunirse en privado con el presidente”, reportó el portal de *CNN*.

“El acuerdo de 111 mil millones de dólares otorgaría a una sola familia el control de CNN, HBO y Warner Bros., respaldado en parte por capital extranjero cuya influencia en las decisiones editoriales nunca se ha explicado completamente al público”, agregó Mark Ruffalo.

Con ello, el actor también ha respondido una acusación. Desde Paramount expresaron que la actitud de Ruffalo preocupaba. “Cuando se recurre a estereotipos antisemitas con el supuesto fin de resolver una disputa comercial. Palabras como ‘genocidio’ y ‘apartheid’, aplicadas a una transacción corporativa, no solo son erróneas, sino que van demasiado lejos y trivializan el sufrimiento real que pretenden describir. Esto no merece una respuesta similar, y para que quede claro, no toleramos ningún tipo de prejuicio contra nadie”, dijo un portavoz del estudio según un artículo de *Variety*.

“La acusación de que soy antisemita es espantosa y fundamentalmente deshonesta”, escribió el protagonista de *Spotlight*. “Criticar las acciones del primer ministro israelí, un contrato de tecnología militar o a los ejecutivos que lo suministran no es lo mismo que criticar al pueblo judío. Este diálogo crítico y necesario se presenta entonces deshonestamente como antiisraelí. Para que quede claro, mis opiniones provienen de mis propias convicciones políticas y nunca deben interpretarse como hostilidad hacia el pueblo judío, por el que siento un profundo amor y respeto. Todo lo que sé sobre actuación, activismo y humanismo ha sido profundamente moldeado por los amigos, colegas y seres queridos judíos que han sido parte integral de mi vida”.

Robert De Niro, Jane Fonda, Pedro Pascal, Kristen Stewart, Javier Bardem y Joaquin Phoenix son algunos nombres en la extensa lista de actores que se pronunciaron en contra de la compra de Warner Bros. En total, son más de 4.000 artistas los que se han manifestado de una forma directa. La opinión de Ruffalo sobre la familia Ellison tampoco es nueva; el actor considera que esta transacción está ligada al poder político.

BATALLA. Enfrenta demanda del gremio de guionistas.

> “Si no fuera por la relación tan cercana que los Ellison tienen con Trump, esto habría sido detenido”.

> “La fusión propuesta entre Warner Bros. y Paramount implicará menor competencia y salarios más bajos”.

“Nadie más que la gente que está a punto de sacar enormes ganancias de esta fusión y que ha hundido nuestra economía en el pasado, como Jamie Dimon, está a favor de esto. Si no fuera por la relación tan cercana que los Ellison tienen con Trump y un DOJ (Departamento de Justicia) partidista, esto habría sido detenido hace mucho tiempo”, escribió a inicios de agosto. Sin embargo, tras sus recientes declaraciones dos grupos de defensa de los derechos judíos han criticado al actor porque señalan que “invoca a Israel en un asunto donde es completamente irrelevante”.

Paramount se reúne con el fiscal general del Estado

Para discutir la resolución del caso antimonopolio, Paramount tendrá una reunión hoy, señala la prensa de Estados Unidos. “Paramount ha estado presionando intensamente para que se concrete un acuerdo que permita su fusión de 111 mil millones de dólares con Warner Bros. Discovery. El acuerdo se encuentra actualmente en suspenso a la espera de un juicio en marzo en un tribunal federal de Oakland”, reporta *Variety*.

La negociación se enfrenta a demandas como la impuesta por el Sindicato de Guionistas de Estados Unidos (WGA). El fiscal general Rob Bonta emitió un comunicado. “Tal como está planteada hoy, la fusión propuesta entre Warner Bros. y Paramount implicará mayores costos, menor competencia, salarios más bajos, recortes de empleos y menos películas y programas de televisión. Esta fusión viola la legislación federal antimonopolio vigente desde hace mucho tiempo, y estamos comprometidos a hacerla cumplir”.❖

"Sin los africanos no existe música en este planeta"

ANGÉLIQUE KIDJO. La artista se convirtió en la primera música africana en recibir una estrella en el Paseo de la Fama de Hollywood.

Agencia AFP

Angelique Kidjo, ganadora de cinco premios Grammy, se convirtió el martes en la primera mujer negra africana en ser homenajeada con una estrella en el Paseo de la Fama de Hollywood.

En una fastuosa ceremonia bajo palmeras y el idílico cielo californiano, Kidjo fue agasajada por estrellas de cine y titanes de la industria musical al develar la estrella en la concurrida avenida.

"Los africanos no sabemos lo que le hemos dado al mundo", dijo el hombre de 66 años. "Sin nosotros, no existe la música en este planeta". Tras dar las gracias a su equipo y a su familia, Kidjo estalló en cánticos ante la atenta mirada de los presentes.

Nacida en Benín, Kidjo ha forjado una carrera internacional que abarca más de 40 años y 18 álbumes. Además de haber sido nombrada una de las 100 personas más influyentes por la revista *Time*, también ha sido nominada como una de las 50 figuras más emblemáticas de África por la *BBC* y como una de las 100 personas más inspiradoras del mundo por *The Guardian*.

Harvey Mason Jr., de la Academia de la Grabación, aclamó a Kidjo como un artista excepcional. "Tu ejemplo ha enaltecido nuestra comunidad musical global, y tu trabajo continúa recordándonos que la música es más que entretenimiento; es conexión", dijo. "Esta estrella es un símbolo permanente; no se irá a ninguna parte, y es un símbolo de tus logros. Pero tu legado vive en las personas a las que has impactado, a las que has inspirado, en las barreras que has derribado, en las conexiones que has creado en todo el mundo".

El actor Willem Dafoe elogió la inmensa energía de Kidjo en el escenario. "La primera vez que vi a Angelique actuar en directo, pensé que su música, su baile y su entrega eran increíbles", declaró la estrella de *Platoon*. "Sin duda alguna, es la mujer que más trabaja en el mundo del espectáculo". Pero, según él, lo más impresionante era su dedicación a la labor humanitaria de su Fundación Batonga, que se esfuerza por empoderar a las niñas y mujeres jóvenes en África. "No se trata de una participación simbólica de una celebridad; es una extensión de lo que ella hace con su música. Nos conmueve, nos eleva y nos recuerda que todos estamos conectados, y que el amor y la comprensión son el camino".

En un comunicado, el Gobierno felicitó a la artista. "El Gobierno beninés acoge con orgullo y gratitud este reconocimiento tan merecido. Durante cuarenta años, Angélique Kidjo ha elevado la imagen de Benín en la escena internacional y sigue siendo, para todo un pueblo, un motivo de orgullo nacional. Más allá de su obra musical, mantiene un compromiso constante con la educación y el empoderamiento de las niñas en Benín y Senegal, extendiendo al ámbito social la proyección que brinda a su país en los grandes escenarios internacionales".❖

Cory Cruz: "Danza Pucp apunta convertirse en un referente regional"

Estefany Barrientos F.

La nueva edición del Encuentro Internacional de Danza PUCP inicia el 31 de agosto. Cory Cruz, codirectora del proyecto, habló de los retos en un contexto en el que las compañías estables son pocas. "Se enmarca en nuestra misión pedagógica de ofrecer a nuestros estudiantes experiencias reales de creación, investigación y diálogo con la escena contemporánea. Hoy somos un espacio internacional al que muchos creadores desean sumarse, y recibimos más de veinte postulaciones para la convocatoria nacional de la Capa Escénica".

La programación reunirá a artistas nacionales e internacionales. Además, anunciaron residencias pedagógicas y conversatorios. "La iniciativa apunta a convertirse en un referente regional", sostiene Cory Cruz. El ingreso es libre en el teatro de la Universidad del Pacífico y en la Cultural Station del Británico.❖

DIFUSIÓN

ENCUENTRO. Desde el 31 de agosto al 5 de septiembre.

AGENDA DE ESPECTÁCULOS EN LIMA

Walls

● Una de las voces más relevantes del pop rock español actual llega por primera vez a Perú. Inspirado en las bandas de los 90, Walls ha lanzado el disco *El día que me olvides*. Su concierto en Lima forma parte de la gira y se presenta el 11 de octubre en el Teatro Canout.❖

I.D.I.O.T.A.

● Un anuncio y una prueba psicológica bien remunerada se convierten en una oportunidad imposible de rechazar. La obra del dramaturgo español Jordi Casanovas es dirigida por David Carrillo. De jueves a domingo en el Teatro de Lucía.❖

Los caballeros del zodiaco en sinfónica

● Animatissimo presentará un concierto sinfónico con la participación de Marcos Patiño y Pepe Vilchis, voces latinoamericanas de Ikki de Fénix y Shun de Andrómeda. 'Seinto no Requiem' tendrá funciones en el Gran Teatro Nacional el 29 y 30 de agosto (en dos horarios).❖

Conciertos

● La banda Presencia (tributo a Led Zeppelin) y Priss Arévalo (tributo a Mon Laferte) son espectáculos de ingreso libre. Este jueves 27 en los auditorios de San Juan de Lurigancho y Jardines del Británico, respectivamente.❖

GARFIELD

Por Jim Davis

CHARLIE BROWN

Por Charles M. Schulz

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 12902

3				5			6	4
6	2	5	7					8
					6	2		
		3	4	6				
	4						1	
				7	9	4		
		8	6					
9					7	6	2	1
7	5			3				9

Sudoku difícil N° 12903

5			1	8			7	
3			2				6	
			6	3	5			4
1						4		
	3		8		6		1	
		2						9
7			3	6	8			
	6				1			8
	8			2	4			3

SOLUCIONES

Sudoku fácil N° 12900

3	1	7	2	4	8	9	6	5
6	9	4	1	5	3	2	7	8
2	8	5	7	9	6	4	3	1
8	2	3	9	6	1	7	5	4
7	4	9	3	8	5	1	2	6
1	5	6	4	2	7	8	9	3
4	7	8	5	3	9	6	1	2
5	6	1	8	7	2	3	4	9
9	3	2	6	1	4	5	8	7

Sudoku fácil N° 12901

2	9	7	5	8	6	4	3	1
6	3	8	4	1	2	5	9	7
1	5	4	7	9	3	2	6	8
5	8	9	1	2	4	3	7	6
4	6	2	3	7	9	8	1	5
7	1	3	6	5	8	9	4	2
9	2	6	8	4	7	1	5	3
8	7	1	9	3	5	6	2	4
3	4	5	2	6	1	7	8	9

Solución problema de ajedrez N° 5372:
1.Re5 Ch7 2.Re6 g5 3.hxg5 (La amenaza de mate no se detendrá. Las negras decidieron abandonar).

AJEDREZ

Nº 5373

LAS PRIMAVERAS

Eric Lobron vs Julio Granda
Wijk aan Zee, 2004
Nivel: Alto
Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:
"Finalmente, luego de caminar por Países Bajos y Alemania tras su exilio, Suiza se convirtió en la segunda patria de Korchnoi", **Andre Schulz** en ChessBase.

SOPA DE LETRAS

D	M	H	J	V	B	R	X	G	H	Z	Q	M
W	W	R	O	B	X	I	E	L	Z	N	U	Z
X	K	L	Q	F	F	H	I	K	U	Z	U	S
F	V	W	N	W	N	S	R	J	S	Ñ	N	L
O	Q	S	Q	V	N	I	R	D	E	E	S	Q
Y	S	M	W	O	S	B	O	X	A	J	K	B
S	O	A	E	L	Y	U	L	A	T	N	Y	U
Z	E	R	H	K	C	S	L	T	B	I	V	B
A	P	T	C	S	B	T	S	O	Q	S	K	P
R	W	S	S	W	P	I	R	Y	G	S	J	L
E	D	J	R	A	P	M	O	O	B	A	X	P
N	V	F	O	G	L	D	Y	T	B	N	U	W
A	D	A	P	E	Z	Z	C	L	J	T	T	B
U	D	N	P	N	T	O	E	G	U	E	P	T
L	J	S	F	N	Z	V	U	Z	M	U	H	Ñ
T	R	X	E	T	X	Y	Y	F	C	Y	O	Y
K	D	Ñ	I	N	I	M	U	R	A	B	U	S
F	P	P	U	E	L	L	T	E	S	L	A	W

MARCAS DE AUTOS. Mini, Mitsubishi, Nissan, Peugeot, Porsche, Renault, Rolls Royce, Seat, Smart, Subaru, Suzuki, Tesla, Toyota, Volkswagen, Volvo.

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval
Telf.: 4450340 / 4728244
www.jhansandoval.com

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Recibirás la información que necesitas y ahora podrás negociar ese acuerdo o convenio que te proponen. Si estás pensando en realizar un viaje, aunque surjan retrasos lo concretarás con éxito.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Un problema inesperado complica una labor que pensaste culminar rápidamente. Tendrás que solicitar más tiempo para entender el nivel de complejidad, resolver y finalmente poder entregar.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
No inicies nada nuevo en este momento, tienes una sobrecarga de trabajo que no te permitirá asumir más responsabilidades. En el amor, las dudas de esa persona te agotan. Pon condiciones.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Alguien de poder confiará en ti un proyecto en donde brillarás. No dudes, este es el momento que esperabas para destacar. En el amor, calma tus emociones y esa persona podrá entenderte.

LEO: 23 jul. 23 ago.
No abuses del apoyo que alguien puede brindarte, si no dibujas los límites podrías recibir una negativa a nuevos favores que solicites. En el amor, esa persona desea recuperarte y te lo demostrará.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Recibes un dinero y podrás saldar los pendientes que te mantenían preocupado. No pierdas de vista tus proyectos, confía en su realización y trabaja en ellos. No abandones tus metas.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
La desesperación de no ver las cosas avanzar podría nublar tu mente y llevarte a reacciones viscerales o impulsivas que no resolverán nada. Mantén la calma y espera, todo cambiará a tu favor.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Una persona que desea trabajar contigo te presionará por una respuesta, pero no te sientes seguro de aceptar su propuesta. No dilates más este tiempo y expresa con claridad tu negativa.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
Te está costando convencer a esa persona con la que deseas llegar un acuerdo. Tienes que mejorar la propuesta para que replantee su decisión. En el amor, alguien de tu pasado se comunicará.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Es raro en ti, pero puedes idealizar algo que te costaría aterrizar. No pongas tu fe ni esperanza en algo que no resulte práctico o concreto. Deja que personas con experiencia te asesoren.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Has estado esforzándote por resolver algo que aún no presenta solución, pero todo dará un giro positivo y de manera inesperada. Llega un tiempo de crecimiento a nivel laboral y económico.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
A pesar de la decepción que sientes por falta de apoyo, hoy encontrarás una mano amiga que te sacará de ese problema laboral que afrontas. En el amor, no pelees o esa persona se alejará.

MASTERGRAMA

← SOLUCIÓN DEL DÍA

N° 8803

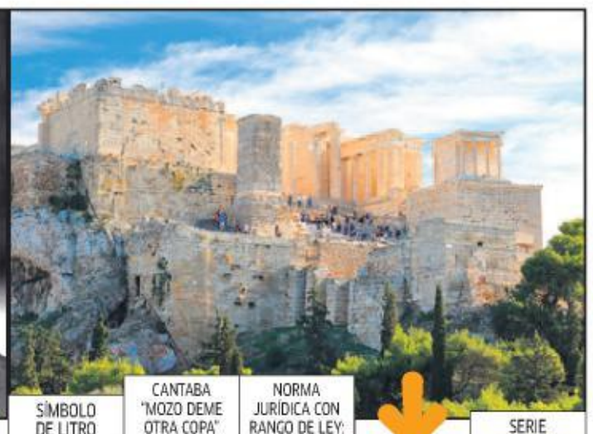

HINCHA DEL F.C. BARCELONA
AGENCIA ANTIDROGAS DE ESTADOS UNIDOS
ABREVIATURA DE 'MISTER'
PRINCIPAL LIBRO SAGRADO DEL CRISTIANISMO, LA ....
'MÁS VALE ..... CONOCIDO QUE BUENO POR CONOCER'
TEMA DE JUAN GABRIEL "..... LO SÉ QUE TÚ TE VAS"
FASE DE LA METAMORFOSIS DE LOS INSECTOS
HACER LABORES DE AGUJA
LEER (INGLÉS)
DICHO POPULAR 'EL QUE NO TIENE DE ..... TIENE DE MANDINGA'
FILME DE 1952
SÍMBOLO DE LITRO
CANTABA "MOZO DEME OTRA COPA" .... CRUZ
NORMA JURÍDICA CON RANGO DE LEY: .... LEGISLATIVO
SERIE LITERARIA DE ROBERT E. HOWARD "..... EL BÁRBARO"
INFANTIL, AÑINADO
ESTABLECIMIENTO DE BAJA REPUTACIÓN
TERRITORIO INCLUIDO EN OTRO DE CARACTERÍSTICAS DIFERENTES
PRIMERAS TRES VOCALES
SEGUNDA CONSONANTE REPETIDA
'POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA'
PIEZA DE METAL EN LAS PUERTAS, USADA PARA LLAMAR
EXPRESIÓN 'NO HABER ..... EN LA COSTA'
BANQUETE, FESTÍN
PREFIJO 'EXTREMO'
EXPRESIÓN '..... Y PORRAZO' (REPENTINAMENTE, SÚBITAMENTE)
SÍMBOLO DEL URANIO
FUE DECIMISTA PERUANA, ... LIZARZABURU
SERIE DE TV DE LOS '90 "CRÍMENES DE ....."
LICOR DE MELAZA
CINEASTA TAIWANÉS, ANG .....
'GALLINA DE GUINEA' AVE ENDÉMICA DE ÁFRICA
NEGRA (ITALIANO)
'EL RÍO HABLADOR'
¡ .... POR LANA Y VOLVER TRASQUILADO'
MOMIA JUANITA 'LA DAMA DE ....'
PAN PLANO DE LA GASTRONOMÍA VENEZOLANA
PROVINCIA DEL NORESTE DE ARGENTINA: ENTRE ....
LLUVIA (INGLÉS)
CANTA "MUCHACHO MALO" .... TANÓN
VOCALES FUERTES
ACTOR EN "PAPILLON" .... MALEK
FILME CON RALPH MACCHIO "KARATE ....."
GUANTE QUE DEJA LOS DEDOS AL DESCUBIERTO
ENSAYO DE ALBERT CAMUS "EL .... DE SÍSIFO"
CHAQUETA IMPERMEABLE DEL ESQUIMAL
CUENTO DE CÉSAR VALLEJO ".... YUNQUE"
CANCIÓN FUTBOLÍSTICA PERUANA, "PERÚ ....."
PISCINA (INGLÉS)
HILO DE HEBRAS BLANDAS
1502 EN NÚMEROS ROMANOS
PALACIO PRESIDENCIAL DE ARGENTINA "LA CASA ....."
MADRE (PORTUGUÉS)
COMEDIA CON MARK WAHLBERG Y MILA KUNIS
CORTE DE CARNE MAGRO DE LA PARTE TRASERA DE LA RES
ACTOR EN "LLÁMAME POR TU NOMBRE" ..... HAMMER
VACÍO, FALTO DE CONTENIDO O SUSTANCIA
MANGO DEL HACHA
TEMA DE ALEJANDRO SANZ "¿Y SI FUERA .....?"
A, HACIA (INGLÉS)
'UNIÓN EUROPEA'
SÍMBOLO DEL ARGÓN
ACTOR "UNA SUEGRA DE CUIDADO" (INICIALES)
QUE ASISTE A UN ESPECTÁCULO PÚBLICO
VENENO QUE BEBIÓ SÓCRATES
TEMA DE JERRY RIVERA
SÍMBOLO DEL NEÓN
'MANZANA' EN ITALIANO
SÍMBOLO DEL SAMARIO
ME CUIDA: MI .... DE LA GUARDA
CAPITAL DE BANGLADESH
LÍQUIDO EXCREMENTICIO
FUE ESTRATEGA ISRAELÍ, ... DAYAN
SEGUNDA VOCAL
LEMA DE BRASIL "..... Y PROGRESO"
COSTILLA (INGLÉS)
LABRAR LA TIERRA
SÍMBOLO DEL LITIO
GIGANTESCO, DESCOMUNAL
OBRA DE ARTHUR MILLER "TODOS ..... MIS HIJOS"
SÍMBOLO DEL MOLIBDENO
REGIÓN HISTÓRICA DEL NORESTE DE FRANCIA
OBRA DE RICARDO PALMA ".... PERUANAS"
DIVISIÓN O SEPARACIÓN EN EL SENO DE UNA IGLESIA
SÍMBOLO DEL YODO
SU CAPITAL ES RIAD: ..... SAUDITA
TRASTORNO DE SUEÑO DEL VIAJERO "JET ....."
LUNA (PORTUGUÉS)
DOMINIO WEB DE ARGENTINA
NODRIZA, INSTITUTRIZ
TAXI (INGLÉS)
'ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS'

Entérate en cualquier momento y en todo lugar de las últimas noticias y hechos que marcan el rumbo de nuestro país.

Encuéntranos en: @LaRepublica.pe /larepublicape Diario La República

La República
El diario de verdad

Cuponidad

ENCUENTRA ESTA Y MÁS OFERTAS SOLO EN WWW.CUPONIDAD.PE

del 15 de julio
al 30 de agosto

SAN MIGUEL

ADQUIERE TUS ENTRADAS DESDE S/17.90

Chatea con nosotros y
resuelve tus dudas.

997 580 793

* STOCK MÍNIMO DE 5 UNIDADES POR PRODUCTO / OFERTA VÁLIDA SOLO POR HOY O HASTA AGOTAR STOCK

LAS OLIMPIADAS DE LOS ROBOTS

EN CHINA. El pasado sábado 22 se inauguró en Pekín la segunda edición de World Humanoid Robot Games. El Óvalo Nacional de Patinaje de Velocidad es la sede en la que, durante cinco días, se verán los últimos avances de la robótica. Los robots humanoides no dejan de causar asombro en el mundo, como tampoco un intenso debate debido a su rápido avance técnico impulsado por la inteligencia artificial.

Edición: Gabriel Ruiz Ortega.

[1]

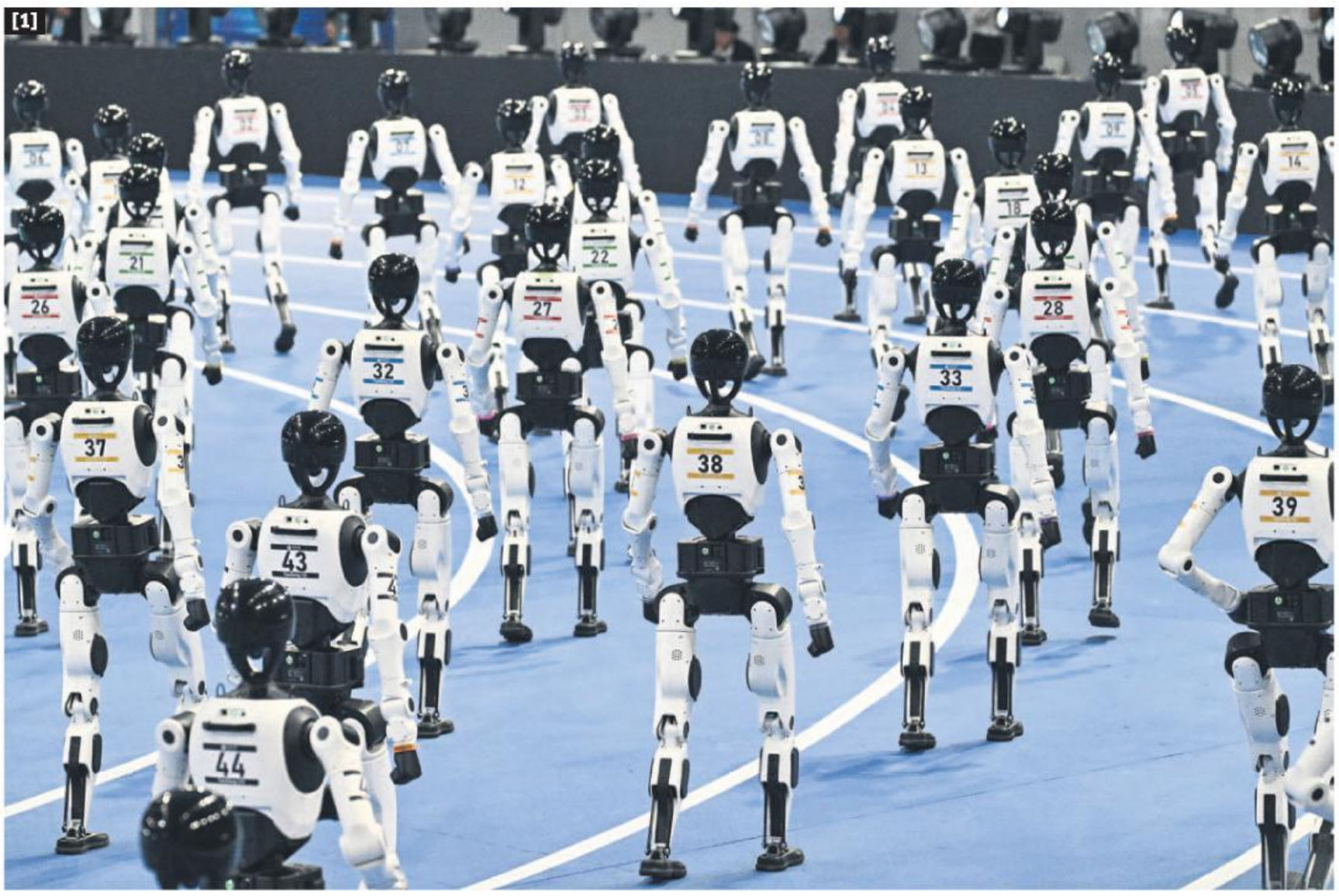

[2]

[3]

[4]

[5]

1. COMPETIDORES. En esta edición participan exactamente 2056 robots humanoides de 666 equipos de 16 países.

2. CORRER. Se rompió el récord mundial de los 100 metros planos con un tiempo de 9,39 segundos, superando la marca humana de 9,58 segundos que ostentaba Usain Bolt.

3. ARTE MARCIAL HÍBRIDO. El kickboxing es ideal para medir y mejorar el equilibrio dinámico de los robots humanoides, su agilidad y su coordinación motora.

4. INAUGURACIÓN. En el Óvalo Nacional de Patinaje de Velocidad, los robots humanoides, aparte de desfilar, también formaron parte de la banda musical.

5. HABILIDAD MOTRIZ. Un robot humanoide cae mientras compite en la carrera de 400 metros. Los avances son evidentes, pero los robots humanoides aún no alcanzan la destreza de movimiento de los seres humanos.